

Subiza impulsa una reforma de la Constitución provincial para dotar de autonomía a los 135 municipios

La iniciativa está contenida en un proyecto de ley que la dirigente nicoleña, que integra el bloque de senadores de Hechos, presentó en la Cámara Alta de la Legislatura bonaerense. En caso de prosperar la propuesta, el Poder Ejecutivo provincial deberá convocar a los electores a que se expresen en un plebiscito. Emilia Subiza sostiene que la autonomía municipal quedó consagrada en la Constitución Nacional tras su reforma de 1994, aunque nunca después el precepto fue reconocido por la carta orgánica provincial. **Local 4**

Domingo 27-9-2026 • 20 páginas • Año C • N° 34.287 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

● **LOS DATOS OFICIALES CHOCAN CONTRA EL RELATO DEL GOBIERNO NACIONAL**

Indicadores sociales en rojo: pobreza, indigencia, desempleo y deudas pesan sobre los nicoleños

La pobreza alcanzó a 72.000 personas y la indigencia, a 21.000 en el aglomerado San Nicolás-Villa Constitución durante el primer semestre. El mercado laboral contabilizó además unos 8000 desocupados y 11.000 subocupados en el segundo trimestre, mientras que en San Nicolás casi 27 de cada 100 personas con deudas registraban atrasos en julio. Estos datos, todos oficiales, chocan de frente contra el relato del Gobierno nacional. **Local 3**



● **EN OCHOS MESES, MÁS DE 1300 MOTOS FUERON SECUESTRADAS POR ESTAR EN SITUACIÓN IRREGULAR**

CONTROL VEHICULAR. Durante los primeros ocho meses del año, inspectores municipales con apoyo de agentes de seguridad llevaron a cabo diferentes operativos de control vehicular en San Nicolás, con un saldo de 1303 motos y 540 autos secuestrados por la comisión de diversas infracciones. Ausencia de documentación, escapes adulterados, maniobras peligrosas y falta de casco son las contravenciones más comunes entre los motociclistas. **En foco 2**

SOCIEDAD

Los suicidios ya superan a las muertes por homicidios y siniestros viales

En lo que va del año, al menos 13 personas se quitaron la vida en San Nicolás y más de 25 lo intentaron. Este registro continúa superando la cantidad de víctimas en siniestros viales que sumaron ocho en el mismo período y cuadruplicó a los homicidios que alcanzaron el número de cuatro. **Local 6**

ECONOMÍA

El derrumbe de la actividad en julio enciende alarmas de recesión

Tras la contracción de la economía y el riesgo de una recesión técnica, analistas advierten que un menor nivel de actividad podría golpear la recaudación y sumar presión sobre el programa financiero del Gobierno. **Nacional 12**

FÓRMULA 1

Franco Colapinto chocó a Gasly y se rompieron ambos Alpine en Bakú

El argentino cometió un grave error y quedó fuera de competencia con su compañero en el giro 35, cuando ambos estaban en la zona de puntos del Gran Premio de Azerbaiyán. George Russell ganó de punta a punta una caótica carrera. **Deportes 16**

TAMBIÉN LAS AUTORIDADES QUITARON DE CIRCULACIÓN MÁS DE 500 AUTOS

Entre enero y agosto, más de 1300 motos quedaron secuestradas en operativos de control vehicular

Durante los primeros ocho meses del año, inspectores municipales con apoyo de agentes de seguridad llevaron a cabo diferentes operativos de control vehicular en San Nicolás, con un saldo de 1303 motos y 540 autos secuestrados por la comisión de diversas infracciones. Ausencia de documentación, escapes adulterados, maniobras peligrosas y falta de casco son las contravenciones más comunes entre los motociclistas.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

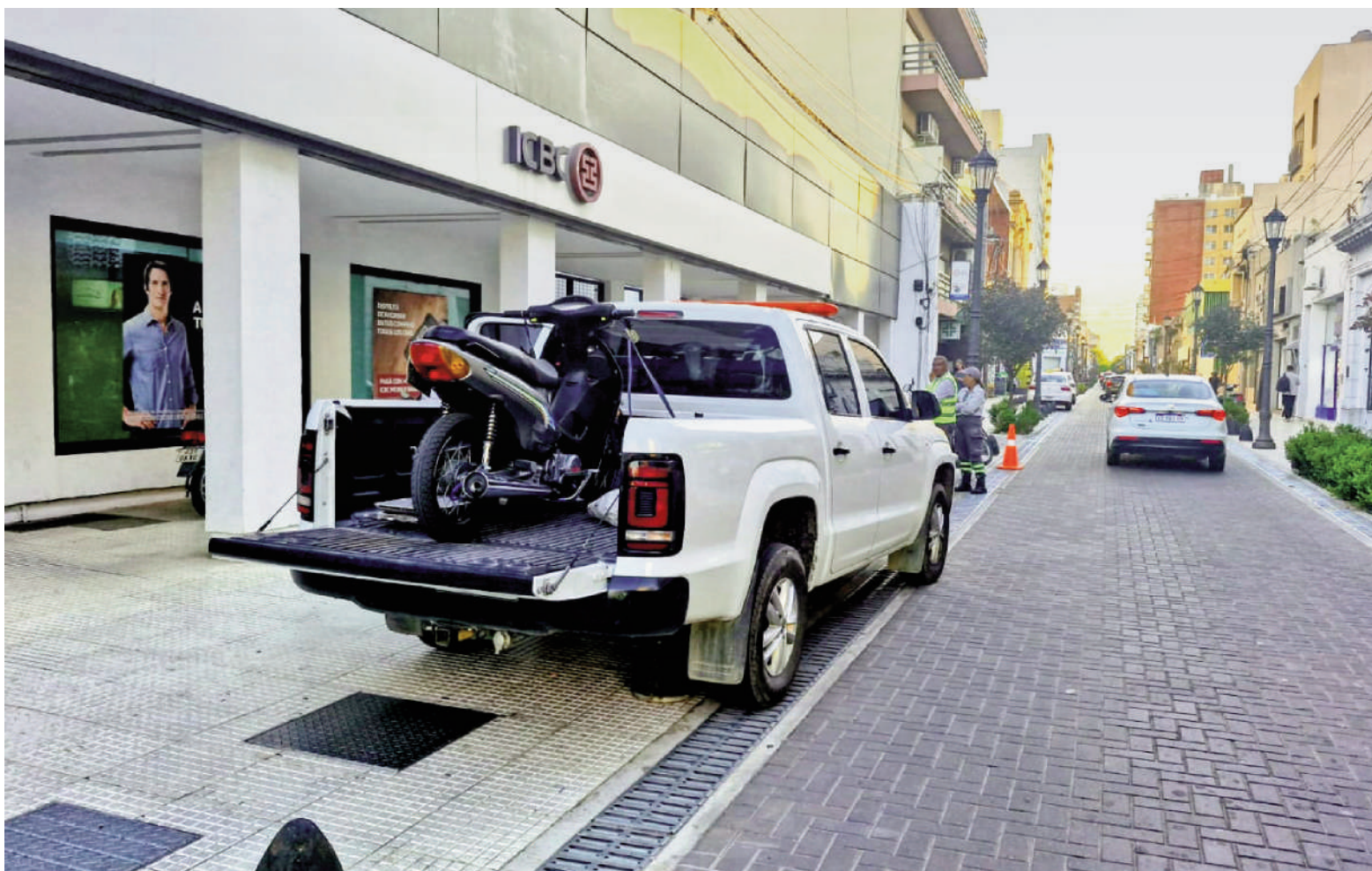
El dato es brutal. Durante los primeros ocho meses de este 2026, en los diferentes controles vehiculares que lleva adelante el municipio en distintos puntos de la ciudad, fueron secuestrados 1303 motos y 540 autos.

El registro al que accedió EL NORTE lo lleva a cabo la Secretaría municipal de Orden y Convivencia, que tiene como principal funcionaria a Natalia Donadío. Las motos incautadas en los operativos presentaban infracciones como la falta de documentación obligatoria, el uso de escapes libres, la ausencia de casco o la ejecución de maniobras peligrosas. Cabe recordar que, en San Nicolás, circular con caño de escape libre, modificado o sin silenciador está prohibido por la Ordenanza N° 10.404. La infracción conlleva el secuestro del vehículo y multas severas. El vehículo se entrega solo tras adecuarlo.

Otro de los datos significativos del registro que lleva adelante la Secretaría a cargo de Donadío es que en todo 2025 se secuestraron 533 autos y 2101 motos, lo que se desprende que por cada auto retenido hubo cuatro motos secuestradas.

Si comparamos los datos de enero de 2025 con el mismo mes de 2026 (294 incautaciones), este año creció un 32% el secuestro de motocicletas. Del análisis cuantitativo también se desprende que en los primeros 43 días de 2026 se secuestraron 476 motos, lo que representa el 23% de las 2101 motos incautadas a lo largo de todo 2025.

El desagregado mensual del año pasado arroja que enero fue el mes con más secuestros de motos (294).



La serie continúa de la siguiente manera: febrero, 190; marzo, 128; abril, 153; mayo, 164; junio, 173; julio, 200; agosto, 130; septiembre, 179; octubre, 174; noviembre, 211 y diciembre, 105.

En 2026

A diferencia del año pasado, la cantidad de vehículos secuestrados en total hasta el momento fue bajando. Sin embargo, enero, mayo y agosto superaron a sus mismos meses del 2025. Desde la Secretaría sostienen que buscan continuar con la concientización de los conductores,

ya sea de autos o motos.

Guiándonos por los datos a los cuales accedió EL NORTE, en el mes de enero del corriente año se secuestraron 388 motos y 21 autos; 175 y 15 en febrero; 93 y 47 en marzo; 147 y 82 en abril; 185 y 92 en mayo; 136 y 94 en junio; 41 y 62 en julio, y el dato más fuerte es el de agosto, con 138 motos secuestradas y 127 autos.

Cabe recordar que la primera semana de septiembre entró en vigencia el nuevo valor de la unidad fija que se toma como referencia

para calcular las multas por infracciones de tránsito en la provincia de Buenos Aires. El monto, atado al precio del litro de nafta, pasó de \$2271 a \$2281. Rige durante todo septiembre y octubre.

Se trata de un aumento del 0,4% respecto de los valores actuales, es decir, que los precios de las multas no variaron mucho. Por ejemplo, la sanción por circular sin ocupantes va a ser 500 pesos más cara en este bimestre que en el anterior. Algunas más graves, como negarse a hacer el test de alcoholemia, tuvieron

una suba mayor (de entre cinco mil y doce mil pesos).

La unidad fija de referencia toma el valor del precio del litro de nafta premium informado por la estación del Automóvil Club Argentino (ACA) de La Plata. Eso, en medio de la escalada internacional del precio del petróleo originada en el conflicto entre Estados Unidos e Irán, hizo subir el precio de las multas por encima del 2% entre un bimestre y otro. Ahora, con la economía global más estable, la variación es mucho menor.

quiénes
somos

Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar



Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

LOS DATOS OFICIALES CHOCAN CONTRA EL RELATO DEL GOBIERNO NACIONAL

Indicadores sociales en rojo: pobreza, indigencia, desempleo y deudas pesan sobre los nicoleños

La pobreza alcanzó a 72.000 personas y la indigencia, a 21.000 en el aglomerado San Nicolás-Villa Constitución durante el primer semestre. El mercado laboral contabilizó además unos 8000 desocupados y 11.000 subocupados en el segundo trimestre, mientras que en San Nicolás casi 27 de cada 100 personas con deudas registraban atrasos en julio. Estos datos, todos oficiales, chocan de frente contra el relato del Gobierno nacional.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Los últimos indicadores disponibles de 2026 permiten trazar un cuadro complejo sobre la situación económica y social de San Nicolás. Los registros oficiales muestran un crecimiento de la pobreza y la indigencia, un mercado laboral que todavía mantiene elevados niveles de desocupación y subocupación y un aumento de la proporción de deuda que los nicoleños no consiguen pagar en término.

Las estadísticas no pertenecen todas al mismo universo ni tienen idéntica periodicidad. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) mide pobreza, indigencia y mercado laboral sobre el aglomerado San Nicolás-Villa Constitución, mientras que los registros de endeudamiento elaborados a partir de información del Banco Central corresponden específicamente a San Nicolás. Sin embargo, su lectura conjunta permite observar distintas dimensiones de las dificultades económicas que atraviesan los hogares durante 2026.

El dato social más reciente corresponde a la pobreza. Durante el primer semestre, 72.000 personas del aglomerado San Nicolás-Villa Constitución quedaron por debajo de la línea de pobreza, contra 68.000 registradas durante la segunda mitad de 2025. En apenas seis meses, por lo tanto, unas 4000 personas se incorporaron a ese universo.

La tasa pasó del 33,8% al 35,5% entre ambos periodos. El registro de la primera mitad de 2026 también quedó un punto porcentual por encima del 34,5% correspondiente al mismo semestre de 2025 y superó el promedio nacional del 32,3%.

El deterioro también alcanzó al segmento de la población con ingresos insuficientes incluso para cubrir una canasta básica alimentaria. La indigencia pasó del 8,9% durante el segundo semestre de 2025 al 10,3% en los primeros seis meses de 2026.

En términos nominales, la diferencia representa cerca de 3000



personas. El Indec contabilizó unas 21.000 personas indigentes en San Nicolás-Villa Constitución, frente a casi 18.000 durante el semestre anterior. Así, aproximadamente uno de cada diez habitantes del aglomerado quedó por debajo de la línea de indigencia.

Los niveles locales volvieron a ubicarse por encima de los registros nacionales. En el conjunto de los 31 aglomerados relevados por el Indec, la pobreza alcanzó al 32,3% de las personas y la indigencia al 7,5% durante la primera mitad del año. En San Nicolás-Villa Constitución esos indicadores fueron 3,2 y 2,8 puntos porcentuales superiores, respectivamente.

Desocupación

El mercado de trabajo aporta otra dimensión del escenario social. Durante el segundo trimestre, la desocupación alcanzó al 8,4% de la población económicamente activa del aglomerado, integrada por unas 90.000 personas. En números absolutos, alrededor de 8000 personas buscaban empleo y no lo encontra-

ban. En este indicador, sin embargo, la evolución reciente fue favorable: la desocupación había llegado al 10,4% durante el primer trimestre y se encontraba en 9,3% en el segundo trimestre de 2025. Por lo tanto, el 8,4% actual representa una reducción tanto trimestral como interanual.

La mejora de la desocupación convivió con otras señales de presión sobre el mercado laboral. Unas 11.000 personas estaban subocupadas, equivalentes al 11,9% de la población económicamente activa. La tasa había sido del 10,3% durante el primer trimestre y del 8,4% en igual período de 2025.

A ese grupo se agregaban alrededor de 10.000 ocupados que, pese a contar con trabajo, buscaban activamente otra ocupación. De esta manera, el problema laboral no queda limitado exclusivamente a quienes no tienen empleo, sino que también alcanza a trabajadores que necesitan ampliar sus horas o procuran otra fuente laboral.

Deudores

El endeudamiento completa el

panorama. Los últimos registros disponibles del Banco Central mostraron que en julio los nicoleños acumulaban obligaciones financieras por \$295.144 millones. De ese total, \$62.346 millones estaban en situación irregular, equivalentes al 21,12%.

La evolución de la mora fue ascendente durante los últimos meses relevados. El indicador se ubicaba en 19,22% en abril, avanzó al 19,93% en mayo, alcanzó el 20,84% en junio y llegó al 21,12% en julio. En cuatro meses acumuló un incremento de 1,9 puntos porcentuales.

La diferencia resulta todavía más marcada cuando se observan los montos. La deuda irregular pasó de \$46.237 millones en abril a \$62.346 millones en julio: son \$16.109 millones adicionales, un crecimiento nominal del 34,8%.

En julio había 71.572 personas con obligaciones financieras registradas en San Nicolás y 19.165 se encontraban en mora. Esto significa que el 26,78% de los deudores presentaba atrasos: prácticamente 27 de cada 100.

Los indicadores disponibles

muestran así un 2026 con tensiones simultáneas sobre diferentes dimensiones de la economía de los hogares. La desocupación retrocedió durante el segundo trimestre, pero todavía alcanzaba a unas 8000 personas y estuvo acompañada por un aumento de la subocupación; al mismo tiempo, la primera mitad del año incorporó 4000 personas a la pobreza y cerca de 3000 a la indigencia, mientras la mora financiera continuó creciendo hasta julio.

La combinación adquiere una dimensión concreta al pasar de los porcentajes a las cantidades: 72.000 pobres, 21.000 indigentes, 8000 desocupados y 11.000 subocupados en el aglomerado San Nicolás-Villa Constitución, junto con 19.165 deudores en situación irregular específicamente en San Nicolás. Son mediciones diferentes y no pueden sumarse entre sí —una misma persona puede integrar más de uno de esos grupos—, pero permiten dimensionar las distintas expresiones que adquiere la situación económico-social local en lo que va de 2026.

PROYECTO DE LEY EN EL SENADO BONAERENSE

Subiza impulsa una reforma de la Constitución provincial para dotar de autonomía a los 135 municipios

La iniciativa está contenida en un proyecto de ley que la dirigente nicoleña, que integra el bloque de senadores de Hechos, presentó en la Cámara Alta de la Legislatura bonaerense. En caso de prosperar la propuesta, el Poder Ejecutivo provincial deberá convocar a los electores a que se expresen en un plebiscito. Emilia Subiza sostiene que la autonomía municipal quedó consagrada en la Constitución Nacional tras su reforma de 1994, aunque nunca después el precepto fue reconocido por la carta orgánica provincial.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El anhelo por la autonomía municipal es motivo de recurrentes y reiterados planteos de distintos intendentes bonaerenses, sean del distrito o de la filiación política que sean. Es también un componente central dentro de la visión de Hechos, el espacio creado en San Nicolás por los hermanos Manuel y Santiago Pasaglia. Emilia Subiza, senadora de ese sello rosa, presentó en la Cámara Alta de la Legislatura bonaerense una iniciativa que podría ser el puntapié inicial de la concreción formal y definitiva de ese anhelo de los dirigentes de cercanía.

En concreto, la nicoleña impulsa un proyecto de ley que tiene por objeto promover una reforma puntual en el texto de la Constitución de la provincia de Buenos Aires.

En tal sentido, la senadora Subiza recordó que la reforma de la Constitución de la Nación Argentina de 1994 incorporó el artículo 123, mediante el cual se reconoció expresamente la autonomía municipal y se instó a las provincias a adecuar sus constituciones y regímenes locales a ese nuevo mandato constitucional.

“A partir de ello, la mayoría de las provincias avanzaron con sus constituciones y regímenes municipales en pos de garantizar el nuevo mandato constitucional. Sin embargo, actualmente solo tres provincias aún no han reconocido plenamente dicha autonomía en sus constituciones: Buenos Aires, Santa Fe y Mendoza, manteniendo sistemas municipales con fuerte dependencia del poder provincial. En dichos distritos continúa vigente un modelo municipal más restringido, caracterizado por una fuerte dependencia normativa y estructural respecto del poder provincial”, subrayó la senadora entre las consideraciones que dan fundamento a su iniciativa.

El planteo de la nicoleña coincide con la visión de la Suprema Corte de Justicia de la provincia



Emilia Subiza, senadora provincial que integra el bloque de Hechos en la Cámara Alta de la Legislatura bonaerense.

de Buenos Aires, un órgano que ha sostenido reiteradamente que la autonomía municipal plena —especialmente la institucional, caracterizada por la posibilidad de dictar cartas orgánicas— requiere una reforma de la Constitución provincial y no puede surgir unilateralmente de los municipios.

“En diferentes municipios de la provincia de Buenos Aires hubo varios intentos políticos y doctrinarios de avanzar hacia una autonomía municipal más amplia, aunque ninguno pudo consolidarse por completo porque la Constitución provincial no habilita actualmente el dictado de cartas orgánicas municipales”, repasó la legisladora de Hechos.

Enmienda

El proyecto busca establecer, por

parte del Senado, una declaración de necesidad centrada en una reforma parcial de la Constitución provincial, sugiriendo la modalidad de reforma por vía de enmienda.

“La reforma que prevé nuestro

“El municipio tiene algo que ni Provincia ni Nación tienen: conocimiento territorial inmediato. La lógica indica que quien vive el problema diariamente debería tener más herramientas para resolverlo”

EMILIA SUBIZA, HECHOS

proyecto es operativa y no estructural, y es en razón de ello que no requiere de convención constituyente: no estamos creando un nuevo principio constitucional; estamos reconociendo normativamente uno ya operativo; la autonomía no nace de la reforma provincial, ya fue impuesta por la Constitución Nacional desde 1994”, argumentó Subiza.

En la provincia de Buenos Aires los municipios no gozan de autonomía plena, sino de autarquía. Su estructura, funcionamiento, competencias y recursos están estrictamente regulados por el nivel provincial, limitando su capacidad de gestión, institucional y financiera. La autonomía municipal, en la práctica, implica que el municipio deja de ser solamente un ente administrativo dependiente de la provincia

y pasa a tener capacidad propia de decisión política, institucional, económica y normativa dentro de su territorio.

Por lo demás, en cuanto a la conveniencia de dotar a los municipios de más y mejores herramientas para la resolución de conflictos, Subiza enfatizó que “el municipio tiene algo que ni Provincia ni Nación tienen: conocimiento territorial inmediato”. En ese sentido, sumó que “la lógica indica que quien vive el problema diariamente debería tener más herramientas para resolverlo”.

Por plebiscito

En caso de aprobarse la iniciativa legislativa de la nicoleña, no será el propio Senado el que resuelva la enmienda de la carta orgánica provincial.

«El Poder Ejecutivo convocará al electorado de la provincia de Buenos Aires, a partir de la sanción de la presente ley, a un plebiscito en la primera elección que se realice, para que se exprese a favor o en contra de la enmienda», busca establecer el artículo 5º del proyecto.

Es decir, serán los electores quienes en los 135 municipios deberán expresarse a favor o en contra de la reforma.

«Cada municipio dictará su propia Carta Orgánica por Convención convocada al efecto, sin más limitaciones que las contenidas en esta Constitución. El Concejo Deliberante de cada municipio deberá efectuar la convocatoria por Ordenanza sancionada con el voto de dos tercios del total de los integrantes del Departamento Deliberativo. La Convención Municipal se integrará por un número igual al doble de los miembros del Concejo Deliberante y sus miembros deberán ser elegidos por el voto directo de los electores del municipio, por sistema de representación proporcional. Para ser Convencional se deberán reunir los mismos requisitos exigidos que para ser Concejal», propone una de las reformas al actual texto de la Constitución provincial.

TRANQUILIDAD CON CRITERIO ESTÉTICO

La tecnología que permite reforzar las condiciones de seguridad de una casa sin convertirla en una fortaleza

Cámaras, conectividad y dispositivos inteligentes permiten incorporar herramientas de seguridad de manera cada vez más sencilla y discreta. Qué tener en cuenta para proteger los principales accesos de una vivienda y aprovechar mejor la tecnología.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Hablar de seguridad en el hogar ya no significa necesariamente pensar en grandes instalaciones, cables por todos lados o dispositivos que transformen una vivienda en una fortaleza. La evolución de la tecnología permitió incorporar distintas herramientas de manera más simple, discreta y adaptada a las características de cada casa.

Las cámaras de seguridad, por ejemplo, dejaron de ser una solución exclusiva para grandes comercios o empresas. Actualmente existen equipos pensados para distintos ambientes y necesidades, que permiten controlar accesos, patios, garajes y espacios interiores sin modificar completamente la estética de una vivienda.

Pero antes de instalar cualquier dispositivo, hay una pregunta que resulta fundamental: ¿qué se necesita proteger?

La estrategia adecuada

Uno de los errores más comunes al pensar en seguridad electrónica es suponer que cuantos más dispositivos se instalen, mayor será la protección.

Sin embargo, una estrategia adecuada comienza por identificar los sectores que realmente necesitan cobertura. La puerta principal, un acceso lateral, el garaje, el patio o una entrada secundaria pueden requerir diferentes soluciones. En otros casos, puede ser suficiente con una cámara ubicada estratégicamente para cubrir un sector determinado.

La ubicación también es importante. Una cámara colocada en un punto incorrecto puede dejar zonas sin cobertura o registrar imágenes poco útiles. La iluminación, el ángulo de visión, la altura y los obstáculos existentes son algunos de los factores que conviene analizar antes de definir dónde instalarla.

Por eso, planificar la instalación puede ser tan importante como elegir el dispositivo.

Interior y exterior

No todas las cámaras están diseñadas para funcionar en las mis-



mas condiciones.

En el interior de una vivienda se pueden utilizar equipos pensados para controlar ambientes, pasillos o determinados sectores de circulación. Para exteriores, en cambio, es necesario considerar las condiciones ambientales y la iluminación disponible.

Un patio o un acceso exterior pueden requerir características diferentes a las de una habitación. La posibilidad de obtener imágenes durante la noche también puede ser relevante cuando se busca controlar sectores que permanecen sin iluminación durante determinadas horas.

Actualmente existen equipos compactos que permiten incorporar estas funciones sin necesidad de realizar una instalación visualmente invasiva.

Esto hace posible que la tecnología pueda integrarse a una vivienda sin alterar significativamente su apariencia.

Más allá de la cámara

Otro aspecto que suele pasar desapercibido es que una cámara no funciona de manera aislada.

Cuando se utilizan dispositivos conectados, la red de Internet y la

cobertura wifi pueden tener un papel fundamental. Una cámara instalada lejos del router puede presentar problemas si la señal no llega con suficiente intensidad.

En una vivienda de grandes dimensiones, por ejemplo, puede ser necesario analizar cómo está distribuida la red y si existen sectores donde la conexión es débil.

Esto demuestra que seguridad electrónica y conectividad están cada vez más relacionadas.

Una solución correctamente planificada debe contemplar no solamente qué cámara se instalará, sino también cómo se conectará, dónde estará ubicada y qué infraestructura necesita para funcionar correctamente.

Tecnología adaptada

Cada casa tiene características diferentes. No es lo mismo un departamento que una vivienda con patio, una propiedad de grandes dimensiones o una casa con varios accesos.

Por eso, antes de comprar equipamiento puede ser conveniente recibir asesoramiento y analizar las necesidades concretas del lugar.

En algunos casos será suficiente con una cámara. En otros, puede ser

necesario combinar varios dispositivos o mejorar previamente la cobertura de la red.

La idea es evitar que la tecnología se convierta en una acumulación de equipos y, en cambio, utilizarla de manera estratégica.

Nueva propuesta local

En este escenario, SAR Soluciones se prepara para desembarcar próximamente en San Nicolás con una propuesta especializada en seguridad electrónica y redes.

La empresa cuenta con un catálogo de productos pensado para diferentes necesidades, con alternativas de cámaras para interior y exterior, además de soluciones relacionadas con conectividad y redes.

Uno de los puntos que busca diferenciar a la propuesta es el asesoramiento 100% gratuito. De esta manera, quienes estén pensando en incorporar tecnología de seguridad pueden consultar antes de comprar y analizar qué alternativas pueden adaptarse mejor a las características de su vivienda.

Además, SAR Soluciones cuenta con servicio de instalación, lo que permite que el cliente pueda resolver el proceso de manera inte-

gral: desde la elección del equipamiento hasta su colocación y puesta en funcionamiento.

Esto puede resultar especialmente útil para quienes no tienen experiencia instalando cámaras o necesitan determinar cuál es el lugar más conveniente para colocar cada dispositivo.

La llegada de la empresa a San Nicolás se da en un contexto en el que la tecnología ocupa un lugar cada vez más importante dentro de las estrategias de seguridad de hogares y comercios. Las cámaras conectadas, las redes inalámbricas y los dispositivos inteligentes permiten desarrollar soluciones que pueden adaptarse a diferentes espacios sin necesidad de realizar instalaciones complejas en todos los casos.

El objetivo, en definitiva, no es convertir una casa en una fortaleza, sino incorporar tecnología de manera inteligente para reforzar los puntos que realmente necesitan atención.

Quienes quieran conocer las alternativas que ofrece SAR Soluciones y seguir las novedades sobre su llegada a San Nicolás pueden hacerlo a través de Instagram: @SAR.SOLUCIONES.

NÚMEROS PREOCUPANTES

En el tercer trimestre del año los suicidios superaron a las muertes por homicidio y siniestros viales en San Nicolás

En lo que va del año, al menos 13 personas se quitaron la vida en San Nicolás y más de 25 lo intentaron. Del total, ocho son adolescentes de entre 14 y 18 años. Este marcador continúa superando la cantidad de víctimas en siniestros viales, que sumaron ocho en el mismo período, y cuadruplicó a los homicidios, que alcanzaron el número de cuatro. Se registró una baja respecto de 2025, pero los indicadores siguen siendo alarmantes.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En el transcurso de 2026 se produjeron al menos 13 suicidios en nuestra ciudad (once varones y dos mujeres). Este número es más de tres veces superior a la cantidad de muertes ocurridas por homicidios dolosos, de los cuales se registraron cuatro, y supera a los culposos, que, en suma, llegaron a ocho en lo que va del año.

El último informe correspondiente a 2025 emitido por el Ministerio de Seguridad de la Nación da cuenta de que las muertes autoprovocadas continúan siendo la principal causa de muerte violenta en el país.

Además de los 13 suicidios consumados se registraron al menos 25 tentativas. Entre todos ellos, se cuentan diez adolescentes de entre 14 y 19 años. Los números pueden alcanzar niveles bastante más altos en la realidad si tenemos en cuenta que existe un subregistro de información, ya que la fuente de datos, en general, es policial, por lo que se vuelcan solo los casos recogidos cuando son llamados ante el suicidio consumado o una tentativa que requiera intervención de la fuerza.

Otra dificultad para el conteo está relacionada con la imposibilidad, en algunos hechos, de contar con evidencia que denote que se trata de un suicidio a prima facie y, por lo tanto, ingresen al sistema como "muerte dudosa". También, puede



ocurrir que la persona resulte gravemente lesionada en un intento de suicidio y fallezca con posterioridad: si la policía no hace seguimiento del caso, ese deceso no se registra.

Aunque en San Nicolás el número marcó un descenso respecto del año pasado, cuando se contabilizaron 34 muertes autoprovocadas, de todas formas, supera a la media provincial. Al analizar la tasa por cada cien mil habitantes, varios municipios del interior bonaerense están por encima de los 13 puntos. Entre ellos aparecen San Nicolás, Pergamino, San Pedro, 9 de Julio, Chivilcoy, Chacabuco, Mercedes, Luján, Cañuelas, San Vicente,

Olavarría, Azul, Bahía Blanca, Coronel Rosales, Tres Arroyos, Necochea y General Pueyrredon.

Panorama general

En el país, en la última década, descendieron los homicidios y subieron las muertes autoprovocadas. Las dos curvas avanzaron en direcciones opuestas: una cayó hasta alcanzar el nivel más bajo de la serie histórica y la otra llegó a su máximo registro desde que existen estadísticas comparables.

La tasa de suicidios en la Argentina alcanzó en 2025 su nivel más alto registrado y ubicó al país en el tercer

puesto en Sudamérica, según un informe del Observatorio de Política Criminal (OPC) difundido el mes pasado. El análisis precisó que la tasa de suicidios trepó a 11,8 casos cada cien mil habitantes y que el suicidio ya constituye la principal causa de muerte violenta entre adolescentes y jóvenes, por encima de los incidentes viales.

El informe detalla que el número total de suicidios en el territorio nacional subió de 3304 en 2017 a 5.209 en 2025, lo que representa un aumento de 57,7 % en el período analizado. En el nivel más alto de la escala se encuentra Entre Ríos, en tanto que la provincia de Buenos Aires ocupa un nivel medio. De todas formas, fue la que registró el salto más pronunciado. Pasó de 1267 suicidios en 2024 a 1977 en 2025, un incremento del 55,4%.

Alerta temprana

El Sistema de Alerta Temprana del Ministerio de Salud nacional enfatiza que "es necesario visibilizar esta problemática para poder abordarla de manera oportuna y evitar que el fenómeno ocurra". Sostienen que es un mito el que dice que la persona que amenaza con quitarse la vida no lo hace y que la tendencia al suicidio no es hereditaria. Lo que sí puede transmitirse por medio de la educación es la visión sobre el suicidio como forma de solución de problemas. Afirman que antes de cometer un intento de suicidio las

personas suelen evidenciar señales que, de ser detectadas a tiempo, podrían ayudar a evitarlo.

Algunos indicadores pueden manifestarse en el lenguaje, la conducta o los hábitos cotidianos. Entre los indicios más frecuentes se incluyen: manifestaciones directas o indirectas sobre la intención de morir, cambios en el estado de ánimo, la alimentación o el sueño, conductas de aislamiento o de pérdida de interés y actos de despedida o entrega de objetos personales. La presencia de uno o varios de estos signos no implica necesariamente que una persona quiera quitarse la vida, pero sí constituye un motivo suficiente para activar dispositivos de atención.

El informe concluye que "la conducta suicida es prevenible si se abordan sus múltiples determinantes de manera coordinada".

Herramientas disponibles

Por su parte, frente a este escenario, el Ministerio de Salud bonaerense informó que puso en marcha por primera vez equipos específicos de investigación y monitoreo sobre suicidios, integrando información sanitaria, judicial y de seguridad.

El objetivo es construir un perfil epidemiológico más preciso que permita diseñar políticas públicas orientadas a la prevención, la detección temprana y el acompañamiento de personas en situación de vulnerabilidad. Especialistas coinciden en que el suicidio constituye un fenómeno multicausal que no puede explicarse por un único factor. Aspectos emocionales, familiares, sociales, económicos y vinculados a la salud mental suelen confluir en situaciones de crisis.

El Ministerio de Salud dispone de una línea telefónica nacional gratuita y confidencial (0800-999-0091), activa las 24 horas. También existen redes provinciales (0800-222-5462) y programas específicos orientados a niñeces, adolescencias y juventudes. En San Nicolás, el Hospital San Felipe dispone de un área de salud mental (Moreno 31, tel. 336 445-1479).

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

f i t d y

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

ESTE SÁBADO

Frigorífico Traslasierra reinauguró su local de zona oeste con la misma calidad y precios de siempre

Con una carnicería totalmente renovada, ubicada en Presidente Perón 1047, Traslasierra sigue apostando al crecimiento y el buen servicio para los vecinos de zona oeste. “Hace tres años que estamos acá, pero decidimos darle un toque un poco más fuerte para toda la gente de la zona”, remarcó a EL NORTE el responsable del Frigorífico Traslasierra, Joaquín Minguillón. En el local se brindará el mismo servicio que en las sucursales de Bogado y Savio, pero con más comodidad y cercanía.



De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Con un fuerte impulso renovador y apostando al crecimiento para brindar un servicio de calidad a sus clientes, Frigorífico Traslasierra celebró este sábado la reinauguración de su carnicería ubicada en Presidente Perón 1047, en plena zona oeste de nuestra ciudad.

Con un local completamente renovado, con la misma calidad y los precios de siempre, lo festejaron junto a la comunidad desde la mañana con DJ en vivo, café y medallitas; y también choripanes más be-

bida, juegos, streaming en vivo, premios y muchos sorteos.

“Estamos muy contentos de abrir este local completamente renovado. Hace tres años que estamos acá, pero decidimos darle un toque un poco más fuerte para toda la gente de zona oeste”, remarcó en diálogo con EL NORTE el responsable de Frigorífico Traslasierra, Joaquín Minguillón. En el local se brindará el mismo servicio que en las sucursales de Bogado 323 y Savio 470, pero con más comodidad y cercanía para los vecinos de la zona oeste.

“Se mantienen las mismas ofertas y la calidad de siempre. Además de

● **Traslasierra se dedica a seleccionar la mejor hacienda para garantizar cortes tiernos y sabrosos, abasteciendo tanto a carnicerías y comercios como a las familias que buscan la excelencia en su mesa.**

lo nuestro, que es la carne (vaca, cerdo y pollo), va a haber fiambres y demás productos para que la gente de la zona oeste tenga todo más cerca”, comentó.

Como líder en calidad y sabor, Traslasierra se dedica a seleccionar la mejor hacienda para garantizar cortes tiernos y sabrosos, abasteciendo tanto a carnicerías y comercios como a las familias que buscan la excelencia en su mesa, ya que ofrece ventas mayoristas y minoristas.

Variedad de cortes y ofertas

Con una amplia variedad de cortes, los clientes pueden elegir diversas

carnes para el asado, como vacío, marucha, tapa de asado, matambre, costillitas y falda. También hay pulpas especiales y promociones en aguja, costeleta y caracú, entre otras.

Por el lado del cerdo, hay promociones de pechito por pieza, corte americano, matambrito, marucha de cerdo, chorizo y costeletas, entre muchísimas opciones más.

Acompañando la mercadería de calidad, se destaca también la buena atención y voluntad de trabajo.

Los horarios de atención al público son de lunes a sábados, de 8:00 a 13:00 y de 16:30 a 20:00; y los domingos, de 9:00 a 12:30.

DIARIAS

GÉNERO Y
DIVERSIDADES
EN AGENDA

ORGANIZACIONES ALERTAN DE QUE LA REVISIÓN PODRÍA IMPACTAR EN PENAS MENORES INCLUSO EN CAUSAS CON CONDENA

La Corte Suprema de Justicia de la Nación podría reducir el alcance de la figura de femicidio

La Corte Suprema de la Nación debe decidir si confirma la condena a prisión perpetua por el femicidio de Julieta González. Si limita la aplicación de esta figura a los crímenes cometidos por parejas o exparejas, otros asesinatos atravesados por violencia de género podrían recibir penas menores. “En la práctica, significaría eliminar el agravante y favorecer la reducción de las penas de femicidios ya resueltos”, marcaron desde ELA.

De la Redacción de EL NORTE
diarias@diarioelnorte.com.ar

La Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene pendiente una decisión que podría marcar el alcance de la figura penal del femicidio en Argentina. El caso es el asesinato de Julieta González, una joven de 21 años asesinada en Mendoza en 2016 por Andrés Di Césare, quien actualmente cumple una condena a prisión perpetua por homicidio agravado por mediar violencia de género. La discusión llegó al máximo tribunal después de que la Justicia mendocina modificara la calificación del hecho. En primera instancia, Di Césare había sido condenado a 18 años de prisión por homicidio simple. Luego, la Suprema Corte de Justicia de Mendoza consideró acreditado un contexto de violencia de género y elevó la pena a prisión perpetua. Esa decisión fue posteriormente ratificada por otra integración del máximo tribunal provincial. Ahora, la defensa llevó el caso a la Corte nacional. La resolución podría definir la situación penal de Di Césare y también qué elementos deben considerarse para determinar cuándo un asesinato de una mujer constituye un femicidio.

Si la figura legal se reduce, podría tener alcance en una innumerable cantidad de causas en curso y con condena, en la revisión de fallos y en la posible reducción de penas. También en el Departamento Judicial de San Nicolás.

Según las estadísticas oficiales —que comenzaron a confeccionarse a partir del reclamo del primer Ni Una Menos, en junio de 2015— y las que realizan los distintos observatorios de organizaciones de la sociedad civil, alrededor del 60% de los femicidios son cometidos por las parejas o exparejas de la víctima. Pero no todos. El Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) presentó un amicus curiae ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación junto a otras organizaciones como la Fundación Mujeres por Mujeres, Amnistía Internacional, el Centro de Estudios Legales y Sociales, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (Inecip) y la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps).

EL CASO

Julieta González tenía 21 años cuando fue asesinada por Andrés Di Césare en



2016, en Mendoza. La investigación determinó que habían mantenido una relación y que Julieta le había comunicado que estaba embarazada. Las pruebas reconstruyeron una dinámica de sometimiento y desprecio por su voluntad. Se encontró sangre de Julieta en el auto de Di Césare y ADN de él debajo de las uñas de ella, un indicio de que intentó defenderse durante el ataque. Después del crimen, Di Césare buscó en internet cómo deshacerse de un cuerpo y si era posible realizar un cotejo genético a un feto. La primera sentencia, sin embargo, consideró que no estaba suficientemente acreditada una relación de pareja ni un contexto previo de violencia de género. Por eso, lo condenó a 18 años de prisión por homicidio simple. La Suprema Corte de Justicia de Mendoza revisó esa decisión y evaluó la brutalidad del ataque, la asimetría de poder, el sometimiento, el descarte del cuerpo de Julieta y la posible vinculación del crimen con su embarazo.

Por eso, calificó el hecho como femicidio y condenó a Di Césare a prisión perpetua. Una nueva integración del tribunal provincial confirmó posteriormente esa decisión. La defensa de Di Césare llevó el caso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ahora debe decidir si mantiene esa interpretación o si vuelve atrás.

Según trascendió, la Corte podría restringir la utilización del agravante solo a casos probados de pareja o expareja, por considerar la idea de la violencia de género “demasiado abstracta”. “En la práctica, esto significaría eliminar el agravante y favorecer la reducción de las penas de femicidios ya resueltos”, advirtió el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.

“UN FALLO QUE PROTEGE A FEMICIDAS”

“Una interpretación que reduzca el femicidio a los asesinatos cometidos por parejas o exparejas dejará sin efecto una

figura que la ley creó para identificar la singularidad de estos crímenes. Hechos que hoy son juzgados como femicidios podrían dejar de serlo y sus responsables podrían recibir penas menores”, marcaron desde ELA y sumaron. “No hablamos solamente de una palabra. Hablamos de qué crímenes pueden ser reconocidos como femicidios y recibir la pena correspondiente a esa calificación. Una interpretación restrictiva solo beneficia a quienes cometieron algunos de los crímenes más graves de violencia contra las mujeres”.

La organización alerta, por ejemplo, de que un crimen como el de Ángeles Rawson podría quedar fuera de esta figura. Jorge Mangeri no era su pareja ni su expareja, sino el encargado del edificio en el que vivía con su familia. La Justicia entendió que su asesinato debía considerarse un femicidio por la forma en que ocurrió: Mangeri se aprovechó de la diferencia física, la confianza y la situación de vulnerabilidad de Ángeles

para someterla sexualmente y matarla. Fue condenado a prisión perpetua.

Lo mismo podría suceder con el asesinato de Agostina Vega. El caso todavía está siendo investigado, pero el principal acusado, Claudio Barrelier, conoció a Agostina a través de su madre y se habría aprovechado de esa confianza para engañarla, abusar sexualmente de ella y luego asesinarla. A esto se suman la asimetría de poder y la manera brutal en que fue descartado el cuerpo de la víctima.

“EL VÍNCULO DE PAREJA NO DEFINE EL FEMICIDIO”

ELA recordó que “la figura de femicidio existe para identificar cuando un hombre asesina a una mujer por negarse a hacer lo que él quiere: por negarse a tener relaciones sexuales, a continuar con una relación o incluso por denunciar una situación de acoso. Eso tiene un nombre y una pena diferente, porque es un crimen diferente. No es necesario que haya existido un historial previo de violencia ni que haya conocimiento previo entre la víctima y el agresor. La violencia de género puede manifestarse en un único ataque”.

Por otro lado, los propios registros de la Corte Suprema muestran que los femicidios no ocurren solamente dentro de relaciones de pareja. El femicida puede ser un familiar, un amigo e incluso un total desconocido. Por eso, toda muerte violenta de una mujer debe ser investigada contemplando la posibilidad de un femicidio.

“No significa asumir de antemano cuál será la calificación final. Significa investigar desde el comienzo todas las pistas relevantes para no perder evidencia que después puede ser imposible recuperar. Nombrar correctamente estos crímenes no es una discusión de palabras. Permite ver patrones, investigarlos mejor y pensar cómo evitar que se repitan”, destacó la organización y señaló que determinar si un asesinato fue un femicidio requiere investigar cómo se produjo el crimen y en qué contexto, no solamente preguntarse qué relación tenía el agresor con la víctima.

El Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres, elaborado por la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), propone analizar distintos signos e indicios.

NACIONES UNIDAS TAMBIÉN ADVIERTE SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS

Representación y género: la brecha persiste en diversos espacios, según un informe de la Dirección Nacional Electoral

A junio de 2026, las mujeres ocupan el 41,25% de las bancas de la Cámara de Diputados de la Nación y el 45,83% del Senado. En las legislaturas provinciales representan el 41,45% del total de bancas, mientras que esa proporción desciende al 31,15% en las cámaras de senadores provinciales. Las brechas son particularmente visibles en los cargos ejecutivos.

De la Redacción de EL NORTE
diarias@diarioelnorte.com.ar

Cada 23 de septiembre se conmemora en Argentina el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, establecido por la Ley 24.785 en memoria de la promulgación de la Ley 13.010, ocurrida el 23 de septiembre de 1947. Esta norma reconoció a las mujeres los mismos derechos políticos que a los varones, incluido el derecho a votar y a ser elegidas para cargos políticos. Desde entonces, la Argentina avanzó en la ampliación de la participación política de las mujeres mediante distintos instrumentos normativos. En 1991, la Ley 24.012 de Cupo Femenino estableció un piso mínimo de participación de mujeres en las listas legislativas nacionales. Posteriormente, la Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, sancionada en 2017, estableció la paridad y la alternancia entre mujeres y varones en las listas de candidaturas para el Congreso de la Nación y el Parlamento del Mercosur. “Estos avances normativos contribuyeron a ampliar la presencia de mujeres en los órganos legislativos. Sin embargo, la igualdad formal en las reglas de acceso a las candidaturas no se traduce necesariamente en una representación equivalente en todos los ámbitos de decisión política”, observó, con motivo de la efeméride de esta semana, la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires.

De acuerdo con el informe



“Paridad electoral en Argentina. Congreso nacional, legislaturas provinciales y ejecutivos municipales”, elaborado por la Dirección Nacional Electoral en junio de 2026, las mujeres ocupan el 41,25% de las bancas de la Cámara de Diputados de la Nación y el 45,83% del Senado. En las legislaturas provinciales representan el 41,45% del total de bancas, mientras que esa proporción desciende al 31,15% en las cámaras de senadores provinciales.

FACTORES Y ÁMBITOS

Estas diferencias se relacionan, entre otros factores, con las características de los sistemas electorales y con la cantidad y distribución territorial de las bancas en disputa. Según el informe, cuando las bancas se distribuyen mediante sistemas proporcionales y en distritos de mayor magnitud, la composición tiende a aproximarse más a la paridad.

En cambio, en sistemas de tipo mayoritario o cuando se elige una sola banca por distrito o sección, la alternancia en las listas tiene menor capacidad para traducirse en una representación equilibrada. “Por eso, la existencia de normas de paridad puede coexistir con espacios legislativos donde persisten brechas de representación”, consideraron desde la Defensoría.

Las brechas son particularmente visibles en los cargos ejecutivos, donde no existe una regla de paridad equivalente a la prevista para las listas legislativas. En la provincia de Buenos Aires, de los 135 municipios relevados, 11 se encuentran encabezados por mujeres, lo que representa el 8,15% del total. Mientras las candidaturas para cargos legislativos están alcanzadas por normas de paridad y alternancia, el acceso a intendencias, gobernaciones y otros cargos unipersonales se encuentra atravesado por las

reglas electorales aplicables, los procesos de selección de candidaturas y las dinámicas de competencia política.

ALERTA DE LA ONU

Las desigualdades tampoco se agotan en la dimensión numérica de la representación. El informe “Obstáculos a la participación política de las mujeres. Estudio de prevalencia de violencia contra las mujeres en política en Argentina”, elaborado para ONU Mujeres, identifica a la violencia política como una de las barreras más persistentes para el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres. El estudio, que constituye la primera investigación probabilística de alcance nacional sobre esta problemática, relevó las experiencias de 521 representantes electas —481 concejalas y 40 diputadas y senadoras nacionales— durante 2025. Sus respuestas representan a un universo de 2139 legisladoras de todo el país.

Los resultados muestran que el 83% de las encuestadas atravesó al menos una situación de violencia durante su mandato actual. La proporción alcanza el 91,7% entre las legisladoras nacionales y el 82,4% entre las concejalas. La violencia psicológica aparece como una de las manifestaciones más extendidas e incluye prácticas como la deslegitimación por razones de género, la obstrucción de la labor legislativa, el hostigamiento y las

amenazas. El ámbito digital registra la mayor prevalencia, con un 68,4% de los casos.

Entre quienes atravesaron situaciones de violencia política, el 95,5% identificó al menos una consecuencia en su vida. Entre las dimensiones afectadas se encuentran el bienestar emocional, la salud física y los vínculos políticos y profesionales. Entre las concejalas, el 32,9% indicó que estas experiencias redujeron su interés en continuar participando en política. Al mismo tiempo, existe una distancia significativa entre la prevalencia de estas situaciones y el recurso a mecanismos institucionales de denuncia: solo el 10,1% de quienes atravesaron situaciones de violencia presentó una denuncia formal.

“La igualdad política también requiere considerar las condiciones en las que acceden, permanecen y ejercen sus responsabilidades. Los datos disponibles muestran que persisten obstáculos que afectan el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres. Fortalecer los mecanismos de prevención, protección y respuesta frente a la violencia política, garantizar canales institucionales de denuncia accesibles y conocidos, y revisar las prácticas institucionales y partidarias constituyen dimensiones relevantes para avanzar hacia condiciones de participación política libres de violencia y discriminación”, destacaron desde la Defensoría bonaerense.



ORGANISMOS Y CONTACTOS ÚTILES

911 – Emergencias.
107 – Ambulancia.
104 – Violencia.
102 – Niñez.
144 - Información, asesoramiento y contención, las 24 horas, todo el año. WhatsApp 1127716463 o mail linea144@capitalhumano.gob.ar.
- Hospital Zona Oeste: José Hernández y Bergantín 25 de Mayo.
- Hospital Zona Norte: Illia 1131.— Hospital San Felipe: Moreno 31 – 336 4451479.
- Comisaría de la Mujer y la Familia: Rivadavia 848 – 336 4439480.

-Juzgados de Familia 1, 2 y 3: Av. Savio 182 - 336 4522207.
-Ministerio Público Fiscal: Colón 86, denuncia virtual <https://seguridad.gba.gob.ar>.
-Centro de Asistencia a la Víctima: 336 4659098.
-Secretaría de Violencia de Género y Familia: 336 4400187 – 336 4505200.
-Secretaría de Violencia (Defensoría Oficial): 336 4516402.
-Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires: Bolívar 107, 336 4421972. -

-Colegio de Abogados: 336 4434795
https://consultorio.colproba.org.ar/index.php/consultorio_web/consulta.
-ACASE (Asociación contra el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes): 336 4318303.
-Dirección Municipal de Género y Diversidad: 336 4342905.
-Defensoría del Pueblo: 336 424460 – 336 4530646.
-Multisectorial de Mujeres de San Nicolás. 336 4668457 – 221 4973631.

-Campaña por la Emergencia Nacional en Violencia contra las Mujeres SN @emergenciaenviolencia.sn
-Las Mariposas @las_mariposassn
-Chanas – Socorristas en Red SN (brindan información y acompañan ‘abortos libres, seguros y feministas’) WhatsApp 336 4186868 - @socorristas.chanassn
-Ni un pibe y piba menos por la droga. Espacio gratuito de orientación psicológica. Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario. Miguel Rojas 1159 – 336 4399478. Miércoles de 9.30 a 11.30.

efemérides

1902 - ATLÉTICO TUCUMÁN. Un grupo de profesores encabezado por Agenor Alborno fundan el Club Atlético Tucumán en una vieja casona de la calle Rivadavia de la capital tucumana. Alborno fue el primer presidente del «Decano», uno de los clubes de fútbol más importantes del norte argentino.

1930 - MOVIMIENTO OBRERO. Se funda la Confederación General del Trabajo (CGT) a raíz de un acuerdo entre socialistas, sindicalistas revolucionarios, comunistas e independientes con el fin de generar "una central obrera unitaria y pluralista". Fue la fusión de la Unión Sindical Argentina con la Confederación Obrera Argentina.

1937 - JOSÉ SACRISTÁN. Nace en el municipio de Chinchón, en la Comunidad de Madrid, el actor español de cine, teatro y televisión José Sacristán, quien lleva filmadas más de 100 películas y ha ganado más de 20 premios en su carrera.

1950 - HÉCTOR SCOTTA. Nace en la ciudad santafesina de San Justo el exfutbolista Héctor "el Gringo" Scotta, quien con la camiseta de San Lorenzo de Almagro se convirtió en 1975 en el máximo artillero del fútbol argentino en una sola temporada con la marca de 60 goles, récord que aún mantiene. Marcó 140 goles con la camiseta del "Ciclón" de Boedo.

1974 - SILVIO FRONDISI. El abogado e intelectual marxista Silvio Frondizi, uno de los hermanos del expresidente Arturo Frondizi (1958-1962), es asesinado a balazos por miembros de la banda terrorista de ultraderecha Alianza Anticomunista Argentina (Triple A).



Por monseñor Hugo Norberto Santiago
Obispo de la Diócesis de San Nicolás

«Jesús dijo a los sumos sacerdotes y a los ancianos del pueblo: “¿Qué les parece? Un hombre tenía dos hijos y, dirigiéndose al primero, le dijo: ‘Hijo, quiero que hoy vayas a trabajar a mi viña’. Él respondió: ‘No quiero’. Pero después se arrepintió y fue. Dirigiéndose al segundo, le dijo lo mismo y este le respondió: ‘Voy, Señor’, pero no fue. ¿Cuál de los dos cumplió la voluntad de su padre? ‘El primero’, le respondieron”. Jesús les dijo: “Les aseguro que los publicanos y las prostitutas llegan antes que ustedes al Reino de Dios. En efecto, Juan vino a ustedes por el camino de la justicia y no creyeron en él: en cambio, los publicanos y las prostitutas creyeron en él. Pero ustedes, ni siquiera al ver este ejemplo, se han arrepentido ni han creído en él”». Palabra del Señor.

Incumplimiento de promesas

El Evangelio de este domingo nos presenta un caso de incumplimiento de la palabra dada: el primer hijo le promete al padre que va a ir a trabajar a su viña, pero luego no va. Desde la interpretación cristiana de la realidad, el pecado ha creado una grieta

HE VENIDO PARA QUE TENGAN VIDA

“Confianza o escepticismo”

Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo según san Mateo. (Mt. 21, 28-32)



en nuestras personas de modo que nos cuesta ser coherentes o íntegros. Dicho de otro modo, nos cuesta cumplir la palabra dada, y el motivo es que la grieta, antes de estar fuera, está dentro de nosotros mismos. Por eso solemos decir: “Del dicho al hecho hay un trecho”. Una cosa es prometer y otra realizar.

Motivos

Un motivo es que el pecado ha generado en nosotros una mala voluntad que nos lleva a mentir; es cuando una persona promete algo a otra para ilusionarla, para que lo apoye en sus proyectos presentados como buenos, pero sabe desde el vamos que lo que promete es imposible de cumplir. La persona que lo hace tiene un propósito egoísta, quiere conseguir un puesto que le será rentable y no le interesa el bien común, pero para conseguir su propósito necesita presentarse como un hombre sensible y solidario con todo el apoyo mediático posible. Esta es una de las razones por las cuales la política argentina ha ido generando escepticismo en los ciudadanos, la mayoría de los cuales hoy no creen en las promesas de las campañas previas a las elecciones. Tantas veces han escuchado promesas incumplidas que, aunque algunos presenten sinceramente proyectos que desean

cumplir, la gente no les cree. Es el daño profundo que provoca la mentira. Para volver a creer se necesitará un proceso más o menos largo de buena voluntad, de verdad, de promesas cumplidas. Esto mismo se puede aplicar a cualquier ámbito de vida; la sinceridad o no en la vida matrimonial, laboral o religiosa. Cumplir la palabra genera confianza, no cumplirla genera escepticismo. Podríamos inventar un lema: “Si quieres confianza, cumple la palabra dada”.

Rescate

Los cristianos creemos que el rescate que ha hecho nuestro Señor Jesucristo de la humanidad, mediante el sacrificio de la cruz, ha sido que el Espíritu Santo se ha derramado en nuestros corazones desde que nos bautizamos y fuimos hechos hijos de Dios. De modo que, en un proceso de “tratamiento prolongado”, ese Espíritu va sanando las grietas de nuestras personas, devolviéndonos la integridad, la recta intención y el amor al prójimo que supone una opción sincera por el bien común. A partir de allí, la persona deja de vender humo y se hace el firme propósito de no mentir, porque es la verdad la que nos hace libres y genera confianza. Por lo tanto, cuando promete algo referido al bien común de un club, una escuela o

una localidad, ha estudiado previamente y en equipo, en un trabajo interdisciplinario, la posibilidad de cumplir lo prometido, más aún si se trata de un proyecto grande y complejo que hace al bien común de un país. La gracia de Dios nos da la capacidad de superar el egoísmo y el individualismo; nos da un corazón grande como el de un padre de familia; y nos da conciencia de nuestra responsabilidad para con todos los miembros, especialmente los más desvalidos. En otras palabras, la Iglesia católica no cree que nos rescatamos solos; cree, por el contrario, que valores como los mencionados son un regalo que hay que pedirle a Dios humildemente todos los días. Por lo tanto, si queremos hacer grande a nuestra patria, si queremos devolverle la confianza a la gente, si queremos ser hombres de palabra que prometen y cumplen, tenemos que volver a rezar, sí, pedirle a Dios: “¡Mira, Señor, a nuestro pueblo escéptico y agobiado! ¡Danos el regalo del amor por el bien común! ¡Regálanos la gracia de ser personas íntegras que, cumpliendo la palabra dada, vuelvan a generar confianza en la posibilidad de una vida más digna para todos!”.

Que Dios te bendiga, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. ¡Buen domingo!

PSICÓLOGO
Daniel Bonifacio
TERAPIA INDIVIDUAL Y DE PAREJA
Nación 406
Cel. 0341-156964644

Menús Ejecutivos
MARTES A VIERNES

Menú 1
Ñoquis con salsa fileto
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$21.000

Menú 2
Pollo al horno trozado
con puré de papas
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$24.500

Menú 3
Ensalada Cesar
Crema heladas o Flan casero
1 agua o gaseosa
\$18.000

Los Nogales
RESTAURANTE

HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Iconos:
Cocina casera y de calidad
Rápido, práctico y delicioso
Abierto a público general
No es necesario estar alojado!

La polémica por la tasa de camiones desató un nuevo frente contra Poletti



La polémica por la nueva aplicación de la Tasa de Tránsito Pesado no solo enfrentó al Municipio de Ramallo con los transportistas y sectores empresarios. El conflicto también volvió a profundizar la disputa política entre el oficialismo y la concejala de Hechos, Cecilia Giammaria, que terminó respondiendo a las críticas del gobierno de Mauro Poletti y de la presidenta del Concejo Deliberante, Marcela Isarra.

Mientras el Municipio intenta instalar que no se trata de una nueva tasa, sino de un cambio en el sistema de cobro de un tributo vigente desde 2002, el malestar generado por el nuevo esquema volvió a poner bajo la lupa la política tributaria de la gestión. La comuna sostiene que el sistema permitirá ordenar el tránsito pesado, eliminar el cobro directo en las plantas y destinar los recursos al mantenimiento de la red vial.

En medio de ese escenario, Isarra salió a cuestionar la posición de Giammaria por su presentación judicial contra la Tasa de Mantenimiento Vial del 2% sobre los combustibles. La titular del Concejo llegó a comparar su postura con la del presidente Javier Milei y sostuvo que avanzar contra las tasas podía terminar afectando la autonomía y los recursos municipales.

“Yo creo que la concejala Giammaria va en el mismo camino que el presidente Milei”, afirmó Isarra, quien habló de un supuesto intento de “desfinanciamiento” del gobierno municipal.

La respuesta de Giammaria fue contundente. La concejala rechazó que su accionar tenga como objetivo quitarle recursos al Municipio y recordó que su presentación judicial cuestiona una tasa específica, no todo el esquema tributario municipal. “No, bueno; dos cosas: primero, te respondo lo que es desfinanciamiento

o no, porque además estábamos hablando de una única tasa que era inconstitucional”, respondió.

Y agregó: “El desfinanciamiento, te hablo de que si hubiésemos judicializado el código entero y no hubiesen podido tener recaudación, estamos hablando de una tasa de todo el código”. Giammaria apuntó contra Poletti: “Nunca Ramallo tuvo tantas bondades y nunca tan pocas obras”. Lejos de quedarse únicamente con la discusión jurídica, Giammaria aprovechó el enfrentamiento para cuestionar de lleno la gestión de Poletti y poner en discusión el destino de los recursos que recauda el Municipio.

La concejala sostuvo que los vecinos podrían aceptar el pago de las tasas si existiera una relación visible entre lo que se recauda y las obras realizadas. “Yo creo que cualquier vecino pagaría las tasas contento si realmente volviera, uno pudiera verlo en obras o en mejoras en el hospital, en lo que fuera; bueno, eso no sucede”, afirmó. Su cuestionamiento también apuntó directamente a la falta de precisión sobre el destino de los fondos: “Ellos dicen esto vuelve en obra, en un párrafo, en un renglón, no dicen en qué obra y no lo demuestran”.

Y profundizó: “Entonces entró 60, salió 60 en obra; entró 100, salió 100 en tal obra. Eso no sucede”.

En el tramo más político de sus declaraciones, Giammaria también cuestionó el vínculo entre Poletti y el gobernador Axel Kicillof. “Nunca Ramallo tuvo tantas bondades, y ¿sabe qué?, nunca tan pocas obras, nunca nada, no volvió nada”, sostuvo.

El cruce deja así una discusión que excede la tasa de camiones: qué cantidad de recursos está recaudando el Municipio, qué nuevas tasas se incorporan o amplían y, fundamentalmente, cuánto de ese dinero se traduce en obras y mejoras concretas para los vecinos.

Abrieron una Oficina de Consumos Problemáticos

Ya está en funcionamiento un nuevo espacio de atención y acompañamiento en el Centro Integrador Comunitario “Dr. Ramón Carrillo”, ubicado en el barrio San Cayetano.

Desde el martes 22 de septiembre se encuentra funcionando la Oficina de Consumos Problemáticos y Prevención de Adicciones, situada en las instalaciones del Centro Integrador Comunitario “Dr. Ramón Carrillo” (CIC), en el barrio San Cayetano de Villa Constitución.

El servicio está disponible de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12, en la sede del CIC, sita en Almafuerte y calle Pública 3. Para consultas, la comunidad podrá comunicarse al teléfono: 3400525528. La atención está orientada a brindar escucha, orientación y acompañamiento ante situaciones vinculadas con consumos problemáticos, lo que refuerza el compromiso municipal con la prevención y el cuidado de la salud.

Salud mental

Desde el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) se llevó adelante, también el martes, una jornada de prevención y promoción de la salud mental, desarrollada en la sala de espera y dirigida a la comu-



nidad presente.

Durante el encuentro se brindaron herramientas destinadas a familiares y acompañantes, se compartió información sobre los espacios y servicios a los que recurrir ante situaciones de compromiso de la salud mental y se abordaron aspectos vinculados a la prevención del suicidio

y al fortalecimiento de las redes de contención comunitarias.

Desde el SAMCo Villa Constitución agradecieron la participación de la comunidad y reconocieron el compromiso del equipo del CIC en el desarrollo de acciones de prevención, promoción y cuidado integral de la salud.



Uso de habitación en base doble en categoría Standard



Check in 12 hs / Check out 20 hs



Almuerzo sugerencia del mes (Plato Principal + Postre y 1 bebida sin alcohol)



Uso de baño romano y canchas de deportes



Wi-fi en todas las áreas del hotel



Estacionamiento al aire libre sin cargo

\$75.000
PRECIO POR PERSONA



CONSULTAS:
+549-3364666565

Argentina al borde de la recesión técnica: la actividad económica cayó 2,9% en julio y enciende alarmas

Los analistas siguen de cerca no solo la evolución de la actividad, sino también otros datos que refuerzan la idea de una posible recesión.

La economía argentina sumó una nueva señal de alerta, ya que el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) cayó 2,9% en julio frente a junio en términos desestacionalizados y 1,4% interanual, según los últimos datos disponibles del Indec.

El número adquiere mayor relevancia porque la entidad ya informó que el Producto Interno Bruto (PIB) retrocedió 0,6% durante el segundo trimestre de 2026 frente al primero. Aunque todavía se encuentra 2% por encima del mismo período del año pasado, los resultados instalan la pregunta de qué tan cerca está la economía de una recesión.

Algunos afirman que hay más de un 80% de probabilidades de que esto ocurra: el Índice Líder de la Universidad Torcuato Di Tella estimó en agosto una probabilidad del 82% de ingresar en una fase recesiva durante los próximos seis meses. La recesión implica la contracción generalizada de la actividad junto con la producción, el consumo, la inversión y, como consecuencia, el empleo.

Para que la economía se considere en recesión, técnicamente tienen que existir dos —o algunos consideran tres— trimestres consecutivos de caída del PIB desestacionalizado.

El antecedente inmediato para la gestión actual se produjo entre fines de 2023 y principios de 2024, cuando la actividad acumuló varios trimestres de contracción antes de iniciar una recuperación. Esa mejora comenzó a perder fuerza durante 2026: el PIB creció 0,7% en el primer trimestre, cayó 0,6% en el segundo y julio abrió el tercero con una baja mensual del EMAE de 2,9%.

Los datos que presionan la hipótesis de una recesión

La producción industrial manufacturera cayó 5% interanual en julio y la utilización de la capacidad instalada bajó al 58,2%, desde 59,1% en junio. Algunas ramas operaron incluso muy por debajo del promedio: la metalmecánica utilizó 38,3% de su capacidad, la industria automotriz 39%, caucho y plástico 40,2% y textiles 45,3%. En sentido contrario, la refinación de petróleo alcanzó el



Luis Caputo, el ministro de Economía.

89,9% y las industrias metálicas básicas el 71,8%.

El consumo agrega otra señal. Según Scentia, las ventas de productos de consumo masivo cayeron 0,7% mensual y 1,5% interanual en agosto y acumularon una baja del 2,7% durante los primeros ocho meses de 2026. Los datos oficiales también

mostraron que las ventas reales de supermercados retrocedieron 2,1% interanual en julio y 2,7% en el acumulado del año.

La evolución de los ingresos ayuda a explicar parte de esa debilidad. El RIPTE, que releva las remuneraciones imponibles de trabajadores estables registrados, aumentó 28,8% entre julio de 2025 y julio de 2026, al pasar

de \$1.510.680 a \$1.946.028. En el mismo período, la inflación fue de 33,8%, por lo que ese salario de referencia perdió poder de compra frente al aumento de los precios.

El otro frente que presiona la hipótesis es el desempleo y la morosidad. La desocupación se ubicó en el 7,9% en el segundo trimestre y la mora de los hogares alcanzó el 12,9% de los préstamos en julio, factores que también limitan la capacidad de consumo y de acceso al crédito.

El Gobierno, sin embargo, pone el foco en otros indicadores para sostener que la caída estuvo influenciada por factores transitorios. El ministro Caputo destacó que el Estimador Mensual de Actividad Económica registra un crecimiento de 1,7% en los primeros 7 meses del 2026 en relación al mismo período del año anterior, así como también la tendencia-ciclo.

Con estos antecedentes, el resultado de agosto y septiembre será determinante para ver si el retroceso del segundo trimestre fue una interrupción de la recuperación o si la contracción se extiende por más tiempo.

NOCHE DE Bodas

Day Use para el novio o amigas de 12 a 20 hs.
\$89.500
 Habitación doble Standard

Habitación Suite Superior | Champagne
 Bombones | Batas | Sales & Espuma de Baño
 Servicio de Desayuno Continental al Cuarto
 Cochera Cubierta | Check In: 15hs
 Late Check Out: 18hs

\$280.000
 No válido para fechas especiales.

Hotel Colonial
 San Nicolás

La pobreza rozaría el 45% al actualizar canastas

La pobreza creció en la primera mitad de 2026, por primera vez en cinco semestres, debido a la combinación del avance en el costo de las canastas básicas y el deterioro en los ingresos de los argentinos. Según la medición actual del Indec, el porcentaje ascendió al 32,3%, aunque todavía está bastante por debajo de los niveles de 2023. Sin embargo, si se actualizase la metodología, la cifra sería considerablemente más alta y la comparación contra el fin del gobierno del Frente de Todos sería mucho más ajustada.

De acuerdo con la información oficial publicada el jueves, el 32,3% de la población de los aglomerados urbanos relevados no llegó a cubrir el costo de la Canasta Básica Total (CBT), que determina la línea de pobreza, durante el primer semestre de 2026. El número creció respecto del 28,2% del último semestre de 2025 y del 31,6% de los primeros seis meses del año pasado.

A partir de los datos oficiales del

Indec, Equilibra actualizó su medición alternativa, que utiliza las canastas básicas con los patrones de consumo de 2017/2018, en lugar de usar los de 2004/2005 como ocurre actualmente, y corrige las distorsiones por subdeclaración de ingresos, ya que existe un consenso generalizado de que, a partir de 2024, mejoró considerablemente la captación de ingresos por parte del INDEC (las hipótesis sobre los motivos son varias e incluyen, por ejemplo, la mera desaceleración de la inflación o una mayor fineza en los cuestionarios de la EPH).

La estimación dio como resultado que la pobreza habría subido al 44,9%. En términos de dinámica, las variaciones no parecen diferir mucho de las observadas desde 2025.

Entre 2022 y 2025 la pobreza cayó 10,9 puntos porcentuales según la metodología oficial, pero la reducción sería de 3,1 puntos al incorporar los ajustes metodológicos.

Presupuesto 2027: el Congreso gastará más de \$1 billón y promediará \$6 millones mensuales por empleado

El proyecto enviado por el Gobierno contempla una reducción de la planta de personal, aunque el crédito total para el Poder Legislativo superará por primera vez el billón de pesos.

El proyecto de Presupuesto 2027 prevé que el Poder Legislativo cuente con una asignación superior al billón de pesos y que el costo promedio por trabajador ronde los \$6 millones mensuales. Aunque la iniciativa contempla una reducción en la cantidad de empleados, el incremento de las partidas llevará el gasto total del Congreso a un nivel récord.

La iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo establece una autorización de gasto de \$1,079 billones para el funcionamiento del Congreso durante el próximo año. De ese monto, cerca de \$995.184 millones corresponden a gastos corrientes, mientras que \$84.515 millones estarán destinados a inversiones de capital.

El texto del Presupuesto proyecta que la dotación total del Congreso pase de 13.454 trabajadores a 12.978, una reducción de 476 cargos, equivalente a una baja del 3,5%.

La mayor parte del ajuste recaerá sobre la Cámara de Diputados, que reduciría su planta en 422 puestos hasta alcanzar 4.135 empleados. En



Menos empleados, pero mas presupuesto.

cambio, el Senado mantendría prácticamente sin cambios su estructura, con 5.018 trabajadores.

Pese al recorte de personal, el incremento del presupuesto hace que el costo promedio por empleado se ubique cerca de los \$6 millones mensuales, según surge de la distribución de las partidas previstas para el ejercicio 2027.

Otro dato que surge del proyecto es que la mayor parte del presupuesto del Poder Legislativo continuará concentrándose en el pago de remuneraciones y gastos de funcionamiento, mientras que las inversiones de capital representarán una porción mucho menor del total de los recursos

previstos para 2027.

Cómo evoluciona el gasto legislativo

La asignación prevista representa un fuerte incremento respecto del presupuesto originalmente aprobado para 2026, que ascendía a \$674.013

millones. Además, el proyecto plantea una mejora real de aproximadamente 17,5% frente al crédito vigente tras las ampliaciones presupuestarias realizadas durante este año. El Poder Legislativo concentra gastos vinculados al funcionamiento del Senado, la Cámara de Diputados, la Biblioteca del Congreso, la Imprenta del Congreso y otros organismos parlamentarios, además de los salarios del personal permanente y transitorio.

El proyecto de Presupuesto 2027 comenzó a abrir frentes de discusión incluso dentro del oficialismo y con sus aliados parlamentarios, especialmente por modificaciones en distintas partidas que derivaron en cuestionamientos durante las negociaciones en el Congreso. Ahora la iniciativa deberá atravesar el debate legislativo, donde tanto el nivel de gasto previsto para el Congreso como la distribución de recursos entre las distintas áreas del Estado formarán parte de la discusión antes de su aprobación definitiva.

Docentes universitarios convocaron a un paro de hasta 72 horas

Los docentes de las universidades nacionales convocaron a un paro de entre 48 y 72 horas a partir del miércoles 30 de septiembre para reclamar al gobierno de Javier Milei la aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario y una recomposición salarial. La medida de fuerza fue resuelta por la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU) y formará parte de las acciones previas a la quinta Marcha Federal Universitaria, prevista para el 15 de octubre.

El paro, sin embargo, quedó sujeto a una condición: que el Ejecutivo otorgue antes del martes 29 el aumento del 33,4% contemplado en la norma. La última propuesta oficial había sido una suba del 3%, rechazada por los gremios durante la negociación paritaria.

La medida fue definida en un plenario del Frente Sindical de Universidades Nacionales, que buscará coordinar las acciones con CONADU Histórica. El plan también contem-

pla actividades para visibilizar el conflicto durante los días previos a la movilización.

El reclamo salarial y la intimación judicial

Los sindicatos y las universidades calculan que los salarios docentes necesitan una recomposición del 31,2%. El reclamo gremial, en tanto, se apoya en el porcentaje establecido por la Ley de Financiamiento Universitario, que dispone la actualización de los salarios de docentes y no docentes, además de los programas de becas estudiantiles.

En paralelo, el juez federal Martín Cormick, titular del Juzgado Contencioso Administrativo Federal N.º 11, intimó esta semana al Gobierno a dar cumplimiento total a la medida cautelar que ordena aplicar los artículos 5 y 6 de la Ley 27.795. El magistrado estableció un plazo de cinco días y advirtió que podrá imponer multas por cada jornada de demora.

Day Use

Quinceañeras

La noche que soñaste comienza con nosotros. Vení a prepararte para tu día

- ★ Horario de uso de la habitación de 12 a 20 hs.
- ★ No incluye Desayuno.
- ★ Acceso a instalaciones de hotel para la sesión de fotografía.

\$200.000
Day Use de la habitación

Tarifa válida desde marzo hasta septiembre de 2026. No válido para fechas especiales.

- ★ La cumpleañera puede venir acompañada de 3 personas como máximo (Una de las personas debe ser adulto).
- ★ Todos los menores de edad que hagan uso de la habitación deben registrarse presentando su documento de identidad.
- ★ Los menores de edad siempre deberán estar acompañados por un mayor. El responsable de los menores debe de estar debidamente registrado presentando su documento de identidad.
- ★ Los adultos que por cuestiones profesionales (fotógrafos, maquilladores, peluqueros, etc) deban ingresar a la habitación, tendrán que registrarse en Recepción.
- ★ Los servicios de maquilladora, peluquera, etc. son cargos del Cliente.

Hotel Colonial San Nicolás

ESTACIONAMIENTO EL NINE LIFE SIN CARGO

WI-FI

Intendentes contra la quita de la Zona Fría: "Otro ataque insensible"

La FAM lanzó un duro comunicado tras la aprobación en el Senado de la reforma que elimina el beneficio tarifario para todos los municipios no patagónicos que estaban incluidos hasta ahora, incluidos 94 en la provincia de Buenos Aires.



La FAM rechazó lo que considera un nuevo ataque a los derechos de las familias argentinas.

La aprobación en el Senado de la Nación de la reforma al régimen de Zona Fría, que eliminó el descuento sobre la tarifa del gas para todos los municipios no patagónicos que lo tenían, incluidos 94 distritos de la provincia de Buenos Aires, fue fuertemente rechazada ayer por la Federación Argentina de Municipios (FAM), que congrega a más de 500 intendentes de todo el país.

La FAM calificó la reforma convertida en ley como "otro ataque insensible del gobierno de [Javier] Milei a los derechos de las familias argentinas".

La reforma, que retrotrae el mapa de los municipios incluidos en el régimen a la situación existente hasta 2021, "les causará un enorme daño a millones de usua-

rios de gas", vaticinó la organización en su mensaje.

"La normativa derogada establecía tarifas diferenciales para regiones donde las condiciones climáticas generan una mayor necesidad de calefacción. La quita de esa medida reparadora es un golpe directo al bolsillo de las familias", advirtió la FAM. "En un contexto de tarifas impagables y con inviernos muy rigurosos, el ajuste permanente de Milei anula ahora un derecho adquirido que resultaba un alivio fundamental para la economía real del día a día de la sociedad. Rechazamos este nuevo ataque a las familias argentinas y reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando para reconquistar y defender cada derecho", concluye el comunicado.

Kicillof denunció un "nuevo robo del Gobierno" tras los cambios en los subsidios al gas



Una sesión tensa en el Senado por el tema subsidios al gas.

El gobernador Axel Kicillof cuestionó la eliminación del régimen de Zona Fría para 94 municipios de la Provincia. Criticó a la Nación y afirmó que la ley sancionada el jueves en el Senado supone "un nuevo robo a los bonaerenses".

"Por un impulso que le da el Gobierno de Milei van a sacar un beneficio que había, que en realidad es justo, porque nuestra provincia de Buenos Aires, geográficamente por las cuestiones climáticas, está afectada en los inviernos por una situación que, con las tarifas actuales de gas más todavía, tiene que tener un beneficio particular", señaló durante una visita al distrito de Lobería, uno de los afectados por la nueva norma. Además, el mandatario distrital sostuvo que con la medida "sacan derechos".

En el caso del territorio bonaerense, sólo quedará comprendido bajo el régimen Patagones.

Al salir del régimen de Zonas Frías y perder el subsidio, se estima que 1,2 millones de hogares se quedarán

sin el beneficio. Así, perderán una bonificación que oscilaba entre el 30 y el 50 por ciento del total de la factura de gas. Con la reforma impulsada por la Nación, quedan afuera las provincias incorporadas en la ampliación de 2021, como la gran mayoría de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza y San Luis. En lo que respecta a la Provincia, como se dijo, hay 1.240.000 hogares de 94 municipios que representan el 20% del total de usuarios del territorio.

Hay unos 680.000 beneficiarios en Córdoba, 500.000 en Santa Fe y 400.000 en Mendoza, que ya no tendrán subsidio. Así, quedan afuera distritos como Mar del Plata, Bahía Blanca, Necochea, La Costa, Pinamar, Villa Gesell y San Nicolás.

También, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, Tres Lomas y Villarino. A la larga lista se suman Olavarría, Azul, Pila, Balcarce y Tandil, entre otros.

La iniciativa fue sancionada por 38 votos que fueron aportados por 21 legisladores de la Libertad Avanza,

4 radicales, 3 del PRO, 3 de Convicción Federal, 1 de Primero los Salteños, 1 de Despierta Chubut, 1 de Provincias Unidas, 1 de Independencia, 2 de Movimiento por Misiones, 1 de La Neuquinidad y 1 de Independencia. En tanto, el proyecto fue rechazado por 6 senadores de la Unión Cívica Radical, y 2 de Mover Santa Cruz. Con la sanción de esta ley, el Gobierno podrá reducir el déficit energético de unos 400 millones de pesos y ordenar las deudas que mantiene con la empresa distribuidora de energía mayorista Camessa.

La iniciativa aprobada afectará a más de 3 millones de usuarios, ya que se elimina el subsidio para 90 ciudades de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa y San Luis y solo se mantiene en la Patagonia, la Puna y Malargüe.

Una de las quejas que llegan desde la Provincia es que la ley mantiene el 7,5% que los usuarios pagan con las facturas y que se destina a un fondo para atender el subsidio que se quitará.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)

HANDBALL

Milagros Schneider, tras el oro con La Garra: “Fue una de las cosas más lindas que me pasó en el deporte”

La nicoleña tuvo un estreno inolvidable en la Selección Argentina Mayor de handball en los Juegos Suramericanos, luego de vestir la celeste y blanca desde la etapa de Cadetes. “Mi objetivo de chiquita siempre fue estar en La Garra; nunca creí que podía conseguirlo a mis 19 años”, contó la exjugadora de Belgrano.

EZEQUIEL GUISONE
deportes@diarioelnorte.com.ar

“Fue todo una locura”, fueron las primeras palabras que Milagros Schneider utilizó para definir lo que significó para ella el oro conseguido por la Selección Argentina de handball en los Juegos Suramericanos que desarrollaron su etapa de handball femenino en Santa Fe y Rosario.

El fervor del público santafesino le dio a los Juegos un marco único y les brindó a los deportistas argentinos, poco acostumbrados a semejante apoyo popular, unos días inolvidables. Y La Garra lo sintió en cada jornada rumbo a la medalla dorada. “Que haya sido acá en Argentina fue lo más lindo; ver cómo se llenaba la cancha en cualquier partido, no importa cuál sea, vos mirabas para cualquier lado y había un montón de nenes chiquitos alentando y también gente muchísimo más grande”, recordó Milagros. “A veces con las chicas nos mirábamos y nos cruzábamos un montón de gente que nos dábamos cuenta de que estaban desde el primer partido hasta el último”, contó.

La joven nicoleña, que hace un par de meses jugó con la Selección Junior el Mundial de China, debutó con la Mayor en estos Juegos. “A mí siempre me hubiese gustado estar

en La Garra, era mi objetivo desde muy chiquitita, pero bueno, la verdad nunca creí que lo habría conseguido a mis 19 años, tan chica. Fue una de las cosas más lindas que me pasó en el deporte”, expresó.

“Agradezco cada proceso, agradezco el principio también con Belgrano, donde tengo a todas mis amigas ahí en el cuerpo técnico, la Toba, el Facha, Octavio, a quienes les tengo mucho cariño; también a SEDALO cuando me pasé, que es un equipo hermoso en el que estoy ahora y la paso muy bien, conocí a personas increíbles; también al Chino, y a Majo, que son muy buenos entrenadores”, remarcó Mili.

“Sigo creciendo”

Su trayectoria en la Selección es impecable. “Estoy muy agradecida por cada oportunidad, desde Cadetas, Juveniles, Juniors, casi siempre con las mismas chicas, siempre en el mismo proceso. La verdad que me llevo un montón de recuerdos lindos de cada torneo con la Selección. El proceso que tuve fue muy lindo y espero que no termine acá. Sigo creciendo, tengo que seguir mejorando, porque hay un montón de cosas que tengo que mejorar. Pero no puedo estar más contenta”, aseguró la jugadora que dio sus primeros pasos



La nicoleña cerró el torneo con 13 goles. FOTO PERISOLER

en el handball de Don Bosco.

“Obviamente agradecer también a Martín Duhau y Mariano Muñoz (sus DT de la Selección); a Martín, a

quien lo tengo desde Juveniles y me enseñó un montón de cosas y me ayudó muchísimo a mejorar. Y a Mariano, que lo conocí en el Mundial

Junior 2026 y ahora con el Odesur lo conocí más como DT, y la verdad no tengo más que agradecer a ellos dos”.

Milagros Schneider, que estudia odontología en la UCA (actualmente cursa el segundo año), tuvo minutos en cuatro de los cinco partidos de los Suramericanos y anotó 13 goles. “Estoy muy contenta con los minutos que jugué, soy chica todavía y esto es un proceso”, analizó la nicoleña. “Mariano y Martín siempre dicen que a las jugadoras cada vez más chicas hay que empezar a meterlas de a poquito en La Garra, que vayan jugando un par de partidos, un par de minutos, y la verdad que no puedo reprochar nada”.

“Siempre vienen oportunidades, tuve partidos como por ejemplo contra Perú con la oportunidad de jugar más minutos y todo para poder desenvolverme mejor”, dijo respecto al encuentro en el que fue la máxima anotadora con 7 goles. En tanto, en el último y decisivo partido ante Paraguay, en el que Mili no tuvo minutos, expresó: “No me molesta no haber jugado. Hay chicas mucho más grandes que están en la Selección que tienen un montón de experiencia, y yo sé que este es el comienzo normal, que se me va a ir dando de a poquito, así que estoy muy feliz y satisfecha”.



20° aniversario 2026

Aceros más inteligentes
para las personas
y el planeta.



FÓRMULA 1

Colapinto generó un fuerte choque y debió abandonar

El piloto argentino Franco Colapinto (Alpine) tuvo que abandonar en la carrera del Gran Premio de Azerbaiyán luego de generar un fuerte choque en la vuelta 36. Colapinto marchaba décimo, cuando quiso realizar un divebomb en la salida de un safety car y no solo se pasó de largo, sino que también sacó de carrera a su compañero de equipo en Alpine, el francés Pierre Gasly, y al británico Lando Norris (McLaren).

El triunfo quedó en manos del británico George Russell (Mercedes), quien mantuvo un dominio impresionante todo el fin de semana, mientras que el podio lo completaron el neerlandés Max Verstappen y el francés Isack Hadjar, ambos de Red Bull. Los otros pilotos que sumaron puntos fueron los británicos Lewis Hamilton (Ferrari) y Arvid Lindblad (Racing Bulls), el francés Esteban Ocon (Haas), el también británico Oliver Bearman (Haas) y el español Carlos Sáinz Jr. (Williams).

Con este resultado, el italiano Antonelli se mantiene como líder del campeonato con 302 puntos, mientras que Russell se afianzó en la segunda colocación con 236.

La próxima fecha en el campeonato de Fórmula 1 será el próximo fin de semana, cuando se lleve a cabo el GP de Baréin en el Circuito de Sepang.

Briatore, durísimo

Después de la competencia, Flavio Briatore se refirió a lo sucedido y fue contundente al analizar la maniobra del argentino: "Obviamente, estoy extremadamente decepcionado con el resultado de la

carrera de hoy, sabiendo que perdimos puntos valiosos en la lucha por el campeonato. Este tipo de incidentes no deberían ocurrir, particularmente, cuando íbamos bien con ambos coches en posiciones de puntos".

Briatore también destacó la actuación de Gasly y se disculpó con McLaren por las consecuencias que tuvo el accidente. "Lo siento mucho por el equipo y por Pierre, que hizo un gran trabajo todo el fin de semana, y pido disculpas también a Lando [Norris] y a McLaren por arruinar su carrera", sostuvo. Luego, el italiano apuntó directamente contra Colapinto y explicó qué observó en la maniobra. "Sé que Franco ha asumido toda la responsabilidad, como debe ser; de hecho, frenó demasiado tarde teniendo en cuenta el contexto de la carrera y el reinicio tras el coche de seguridad", señaló.

Briatore fue todavía más duro al referirse a la actuación del piloto argentino y a su experiencia en la Fórmula 1. "Fue una maniobra muy pobre para un piloto de su experiencia", afirmó. Además, dejó abierta la posibilidad de que Alpine tome alguna medida tras lo ocurrido. "Quiero tomarme un tiempo para reflexionar y considerar qué medidas se deben tomar, de modo que podamos aprender de esto y evitar una situación similar en el futuro", concluyó Briatore.

Finalmente, Colapinto fue sancionado con cinco posiciones en la grilla de salida para la carrera siguiente. Esto se debe a que recibió 10 segundos de penalización, pero no pudo cumplirlos al abandonar en el GP de Azerbaiyán.

REGIONAL AMATEUR

Paraná y un partido clave

El Celeste visitará a Juventud de Pergamino esta tarde desde las 16.00 con arbitraje del lujanense Ignacio Pastor, en el marco de la quinta fecha de la zona 7 de la Región Pampeana Norte. Es un partido clave para ambos, que hoy están fuera de la clasificación.

Este grupo es liderado por Somisa con 8 unidades; lo sigue Racing con 6, Paraná tiene 4 y Juventud cierra con 2.

Es la última oportunidad para el Celeste pergaminense, que está obligado a ganar los dos partidos

que le quedan y esperar algo de ayuda. Para los nicoleños, un triunfo esta tarde les permitirá depender de sí mismo para pasar de fase, ya que en la última fecha recibirán a Racing. La jornada se completará el lunes a las 20.00 en Somisa, donde el equipo de Ojeda recibirá a Racing en duelo de líder y escolta.

En cuanto a la zona 8, Regatas tiene fecha libre y mañana se medirán en San Pedro Independencia ante Tricolor, desde las 20.00 con arbitraje del nicoleño Dylan Suárez.

FEDERAL A

Defensores inicia su camino rumbo al ascenso

Desde las 15.30, el Granate recibirá a Alvarado de Mar del Plata en el partido de ida de los cuartos de final del Federal A. Los marplatenses definirán la semana que viene como locales y cuentan con ventaja deportiva, por lo que avanzarán a semifinales en caso de terminar la serie igualada.



El Granate juega un partido clave como local. PRENSA DEFENSORES

De la redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Después de ocho años, la mayoría de los cuales debió luchar para mantener su lugar, Defensores volvió a meterse entre los ocho mejores del Federal A. Hoy buscará dar un buen primer paso en los cuartos de final frente a Alvarado de Mar del Plata, al que recibirá desde las 15.30 en el "Salomón Boeseldín" con arbitraje de Leandro Sosa Abrile, de Pascanas. El equipo de Gabriel Pieralisi fue protagonista durante todo el torneo. Cosechó buenos puntos en el inicio de la primera fase, que le permitieron mantenerse en la zona de clasificación en el grupo B cuando entró en un pequeño "bache". Y en la segunda fase ganó partidos clave para meterse cuarto en la última fecha, con un gran triunfo en La Banda y la "ayuda" de Douglas y 9 de Julio de Rafaela, que no pudieron ganar sus partidos.

Ahora comienza una nueva historia, donde Defe tiene todo por ganar y es Alvarado el que llega con la presión de ir por el ascenso y el regreso a la Primera Nacional, tras descender el año pasado. Los marplatenses, dirigidos por un "viejo conocido" de la categoría como el santiagueño Pablo Martel (tiene cuatro ascensos en su haber, todos con equipos de Santiago del Estero), ganaron su zona y afrontarán esta serie con ventaja de-

portiva, la que los llevará a semifinales en caso de terminar igualados con los de Villa Ramallo.

Defe armó un equipo que "sale de memoria", algo tan difícil de lograr en este fútbol. Después de mucho tiempo, encontró en ofensiva los recursos adecuados, con jerarquía, que rindieron apenas se pusieron la camiseta y le dieron al equipo un salto de calidad. Enzo Luna y Eloy Roigé demostraron ser de los mejores atacantes de la categoría, y a ellos se les sumó Jeremías Bertacín, que hace tiempo esperaba la oportunidad en el Granate y está viviendo su mejor momento en el equipo. Una defensa sólida y un mediocampo firme pero con buen juego, que lideró Mateo Ramos tras la lesión de otro baluarte como Kevin Duarte, le permitieron a los de Villa Ramallo ilusionarse con un ascenso. Quedan ocho equipos, y la esperanza está intacta. Alvarado es el candidato en esta serie, y uno de los favoritos para pelear hasta el final por el primer ascenso. Ganó su grupo en la Zona Campeonato y eso le permitirá afrontar este cruce ante Defensores con ventaja deportiva, lo que obliga al Granate a tener que ganar sí o sí uno de los partidos.

La última vez que el Granate jugó esta instancia de cuartos de final fue en la temporada 2017/18, en la cual enfrentó justamente a Alvarado. Lue-

go de empatar los dos partidos, Defe se impuso por penales con Braian Olivera como figura. En semis el Granate eliminaría luego (también por penales) a Estudiantes de Río Cuarto, para luego caer en la final ante Gimnasia de Mendoza.

Probables formaciones

Defensores: Samuel Velázquez; Alexandro Ponce, Jerónimo Ávalos, Federico Gay, Ian Pezzani; Lautaro Gaitán, Mateo Ramos, Tomás Bacas; Jeremías Bertacín, Eloy Roigé, Enzo Luna. DT: Gabriel Pieralisi.

Alvarado: Emanuel Bilbao; Lucas Chiozza, Tomás Fernández, Facundo Centurión, Cristian Gorgerino; Tomás Federico, Matías Mansilla; Ramiro Makarte, Santiago Gutiérrez, Matías Pérez; Germán Cervera. DT: Pablo Martel.

Hora de inicio: 15.30

Árbitro: Leandro Sosa Abrile

Asistentes: Emanuel Serale (Córdoba) y Pablo Ramírez (Totoras)

El resto

Los otros cruces de ida de cuartos de final serán:

15.30 Olimpo (BB) vs. Gimnasia (Chivilcoy)

19.00 Sol de América (Formosa) vs. Cipolletti

19.30 Atenas (RC) vs. San Martín (Formosa)

LIGA PROFESIONAL

El campeón internacional fue de Rosario

El Canalla lo dio vuelta a Estudiantes de La Plata por 3-1 y se consagró campeón de la Supercopa Internacional, la cual terminó con un final caliente entre los jugadores y el presidente del «Pincha». Juan Sebastián Verón entró a la cancha para reclamarle al árbitro, Darío Herrera.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Los goles del partido fueron de Alexis Castro al minuto de juego para abrir el marcador a favor del «Pincha»; pero, Ángel Di María fue el encargado de iniciar la remontada, con un golazo de tiro libre al palo izquierdo de Fernando Muslera, y a los 12 minutos adicionales del primer tiempo, de penal, puso el 2-1; mientras que Julián Fernández selló el 3-1 final para proclamarse campeón del torneo.

Rosario Central le dio vuelta a Estudiantes de La Plata por 3-1 y se consagró campeón de la Supercopa Internacional, la cual terminó con un final caliente entre los jugadores y el presidente del «Pincha». Juan Sebastián Verón entró a la cancha para reclamarle al árbitro, Darío Herrera.

Los goles del partido fueron de Alexis Castro al minuto de juego para abrir el marcador a favor del «Pincha»; pero, Ángel Di María fue el encargado de iniciar la remontada, con un golazo de tiro libre al palo izquierdo de Fernando Muslera, y a los 12 minutos adicionales del primer tiempo, de penal, puso el 2-1; mientras que Julián Fernández selló el 3-1 final para proclamarse campeón del torneo.

El encuentro llegaba con el morbo por el «espaldarazo» de Estudiantes hacia Rosario Central, cuando este último fue proclamado, polémicamente, campeón por haber terminado primero en la tabla anual, tiempo después de que hubiese terminado la fase de sumar puntos.

El primer tiempo comenzó mucho mejor para el equipo del «Cacique» Medina y al minuto de juego, desde el vestuario, se puso en ventaja. Tras una escalada de Tomás Palacios, tiró un centro por la izquierda que capitalizó Guido

Carrillo y Alexis Castro, abajo del arco para abrir el marcador.

A los 12 minutos, el uruguayo Gabriel Neves tuvo que ser reemplazado en el «Pincha» por una dura lesión. Tras saltar para disputar la pelota, cayó muy mal con el brazo izquierdo y quedó adolorido al punto de que necesitó asistencia médica. En su lugar entró Jalil Elías.

A los 20, precisamente, el recién ingresado Elías también debió salir de la cancha por una molestia muscular, tras cometer una falta. En su lugar entró Fabricio Pérez y, de esta manera, Alexander Medina gastó dos ventanas y dos cambios apenas comenzó el encuentro.

A raíz de estas incidencias, el partido estuvo muy parado y casi no hubo situaciones para ninguno de los dos equi-



pos. Sin embargo, Ángel Di María comenzaba a llegar en profundidad y a probar desde afuera del área.

Finalmente, a los 23 de la primera mitad, el «Fideo» encontró el empate tras hacerse cargo de un tiro libre en el borde del área. El exjugador de la selección argentina clavó la pelota en el ángulo superior izquierdo de Muslera y puso el 1 a 1.

Después de eso, un tiro de Eros Mancuso para Estudiantes y uno de Di María para Central fueron las únicas chances creadas; pero el árbitro Darío Herrera, por su parte, adicionó 12 minutos después del tiempo reglamentario por todas las incidencias del primer tiempo.

Esto derivó en que a los 54 minutos de la primera mitad Leandro González Pírez cometiera una falta sobre Enzo Copetti en el área. Herrera primero dejó seguir, pero luego fue al VAR y decidió sancionar penal para Rosario Central.

Tras esa decisión, el presidente del «Pincha», Juan Sebastián Verón, aplaudió irónicamente desde el palco donde observaba el partido. En la última del primer tiempo, a los 56, Di María cambió el penal por gol y el Canalla lo dio vuelta para irse al descanso 2 a 1.

En el arranque del segundo tiempo, Estudiantes salió bastante mejor pre-dispuesto, pero no tenía creatividad

Estudiantes LP 1
Rosario Central 3
Estadio: Único Madre de Ciudades.
Árbitro: Darío Herrera.
VAR: Jorge Balño.
Estudiantes: Fernando Muslera; Eros Mancuso, Santiago Núñez, Leandro González Pírez, Tomás Palacios; Alexis Castro, Ezequiel Pioví, Gabriel Neves; Baltasar Rodríguez, Guido Carrillo, Joaquín Tobio Burgos. DT: Alexander Medina.
Rosario Central: Axel Werner; Emanuel Coronel, Ignacio Ovando, Gastón Ávila, Agustín Sánchez; Federico Navarro, Franco Ibarra; Gaspar Duarte, Ángel Di María, Giovanni Cantizano; Enzo Copetti. DT: Jorge Almirón.
Goles: PT 1m. Alexis Castro (E), 22m. Ángel Di María (R), 66m. Ángel Di María (R), ST 51m, Julián Fernández (R).
Cambios: PT 12m. Jalil Elías por Gabriel Neves (E), Fabricio Pérez por Jalil Elías (E). ST 1m. Eric Meza por Eros Mancuso (E), Adolfo Gaich por Baltasar Rodríguez (E), Elías Verón por Gaspar Duarte (R), 19m. Lucas Alario por Guido Carrillo (E), 20m. Alexis Soto por Elías Verón. 28m. William Fernández por Agustín Sánchez (R), 34m. Facundo Mayo por Ángel Di María (R), Franco Cervi por Giovanni Cantizano (R).

COPA ARGENTINA

Boca-Racing, clásico en Rosario

Boca y Racing se enfrentarán este domingo en un duelo clave, correspondiente a los cuartos de final de la Copa Argentina. El encuentro se llevará a cabo a partir de las 17 en el Estadio Gigante de Arroyito de Rosario y se podrá ver a través de TyC Sports. El árbitro designado fue Andrés Gariano, mientras que en el VAR estará Lucas Novelli. Los dirigidos por Rodolfo «Vasco» Arruabarrena, que vienen de ganarle 2-0 a San Lorenzo en el Torneo Clausura,

están en semis de la Copa Sudamericana, se mantienen muy bien en el campeonato local e incluso sueñan con el título de Campeón de Liga, que se le otorga al primero de la tabla anual.

En lo que respecta a la presente edición de la Copa Argentina, el «Xeneize» se metió en los cuartos de final luego de derrotar 2-0 a Gimnasia y Esgrima de Chivilcoy, 2-0 a Sarmiento y por penales a Vélez tras igualar sin goles en el tiempo reglamentario.

La «Academia», que en el primer semestre hizo un verdadero papelón al quedar eliminado en la fase de grupos de la Copa Sudamericana, marcha decimocuarto en la Zona B del Torneo Clausura y perdió seis de los 12 partidos que disputó en este semestre.

En su camino hasta los cuartos de final en la Copa Argentina, los dirigidos por Juan Pablo Vojvoda le ganaron 1-0 a Gimnasia de Mendoza, 4-1 a Defensa y Justicia y 2-1 a Belgrano de Córdoba.

para resolver las jugadas. Con centros al área, el equipo de Medina buscó desesperadamente la igualdad.

Sin embargo, la jugada más clara sería para Rosario Central a los 13 minutos, con una doble atajada de Fernando Muslera. Primero, Ángel Di María intentó picarla ante él y el arquero respondió muy bien. Seguidamente, otra vez Muslera intervendría para sacar al córner un remate claro de Cantizano.

El calor siguió haciendo estragos y afectó la dinámica del normal desarrollo del juego. Ambos equipos parecían tener una marcha menos y el sol tardaría bastante en perderse sobre el Madre de Ciudades. Central jugó, por varios tramos, con la desesperación del «Pincha», que se le agotaban los minutos para empatar. En el final, el «Pincha» se abocó al ataque, dejó muchos espacios y el «Canalla» tuvo varias oportunidades para rematar de contra. Sin

embargo, el elenco de Almirón no pudo concretar ninguna de ellas. En la última jugada, Muslera se cruzó de área para tratar de conseguir el 2-2; el equipo rosarino robó la pelota y comandó el contrataque, en el cual Julián Fernández, con un remate con la cara externa del pie, con el arco vacío, selló el triunfo por 3-1 contra los de La Plata.

En los festejos del gol ocurrieron incidentes que obligaron a Darío Herrera a frenar lo que quedaba del encuentro, pero sin determinar el final del partido; cuando el reloj llegó a los 60, decidió proclamar a Rosario Central como el nuevo campeón de la Supercopa Internacional.

Por otra parte, jugadores de ambos equipos se agarraron a las piñas en la boca de entrada a los vestuarios, luego del tercer gol; además, ya venían de incidentes dentro del campo de juego caliente en Santiago del Estero.

VIERNES 02/10 - 20 HS

Estación Shell
Esquina Moreno y Viale, San Nicolás

CONFERENCIA DE PILOTOS DE TC.
SORTEO DE ENTRADAS A BOXES &
GORRAS FIRMADAS POR PILOTOS.
EXPOSICIÓN AUTO DE TC.

¡Los esperamos!



Distribuían imágenes de abuso sexual infantil: fueron detenidos tras una alerta de Missing Children

Los sospechosos, de 38 y 44 años, fueron apresados luego de dos allanamientos.

Dos hombres de 38 y 44 años fueron detenidos por tenencia y distribución de imágenes de abuso sexual contra menores de edad, tras dos allanamientos realizados en el marco de investigaciones iniciadas a partir de reportes emitidos por una organización internacional que protege los derechos de la niñez.

Fuentes oficiales informaron a la Agencia Noticias Argentinas que la aprehensión se llevó adelante por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la División Investigaciones Tecnológicas Especiales, en conjunto con la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 20 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del fiscal Esteban Berriel. El primer caso se inició a partir de un reporte emitido en mayo por el National Center for Missing & Exploited Children (NCMEC), vinculado con la presunta distribución de material en el que aparecían menores de edad que eran sometidos a abuso sexual.

Las tareas investigativas permitieron establecer que en un domicilio podían encontrarse elementos relacionados con el caso, por lo que se obtuvo una orden de allanamiento.

Durante el procedimiento fue detenido un hombre de 38 años y se secuestraron dispositivos electrónicos que contenían material de abuso sexual contra menores, entre ellos cinco celulares, cinco dispositivos de almacenamiento tipo pendrive, cuatro discos rígidos, una tablet, una notebook y tres tarjetas de memoria.

El segundo hecho también se ini-



Los sujetos fueron detenidos tras una alerta de Missing Children.

ció a partir de un reporte del NCMEC emitido este año y las tareas estuvieron orientadas a determinar la posible tenencia y distribución de este tipo de imágenes por parte de un hombre de 44 años.

Con los datos recabados, la Fiscalía dispuso el allanamiento y el personal especializado detuvo al involucrado luego de encontrar dispositivos que también contenían abundante material.

Como resultado del procedimiento, fueron secuestrados 41 discos rígidos, 4 teléfonos celulares, 15 dispositivos de almacenamiento tipo pendrive, 4 memorias micro SD y 246 soportes ópticos.



Las calles del barrio Godoy registraron dos ataques esta semana.

Balaceras en Rosario: dos ataques en barrio Godoy, uno de ellos a caballo

Las víctimas están fuera de peligro y los hechos ocurrieron a escasos metros entre sí, aunque en diferentes días.

Dos ataques a balazos en el barrio Godoy, en la zona oeste de Rosario, tienen en vilo a los vecinos. Uno se produjo el viernes, y el otro, el miércoles; pero la diferencia es que, mientras uno lo perpetró una persona que se bajó de una moto, el otro fue ejecutado por hombres que se desplazaban a caballo.

El hecho acontecido el viernes sucedió en Danieri al 2800. Allí fue baleado Walter R. (42) por dos personas que se desplazaban en una moto. El herido fue trasladado al Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria, donde le diagnosticaron una herida en el glúteo derecho con orificio de entrada y salida.

El hombre estaba sentado en un cantero cuando dos hombres que, según declaró, llevaban ropa oscura y gorras, le preguntaron algo ocasional y luego uno de ellos bajó y le

descerrajó un tiro en una pierna. Después escaparon por Uriarte. Según fuentes oficiales, no quedó en claro si la víctima conocía a quienes lo atacaron ni el motivo del ataque. En el lugar tampoco se encontraron vainas y es probable que los atacantes hayan utilizado un revólver.

Ataque inédito

El miércoles pasado, cuatro personas fueron detenidas tras la denuncia de una balacera perpetrada por delincuentes a caballo.

Según el primer reporte oficial, tres delincuentes atacaron a un hombre de 37 años, a las 18:00, en Colombes al 2800. La sobrina de la víctima precisó que los autores de los disparos iban montados a caballo.

De acuerdo con la versión preliminar, el hombre fue herido en la

cabeza y tuvo que ser internado en el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez (HECA), donde comprobaron que no sufrió lesiones graves durante el ataque. Mientras tanto, la Policía de Santa Fe arrestó a un grupo de personas a casi 20 cuadras de allí.

Fuentes de las fuerzas de seguridad provinciales detallaron que los sospechosos no estaban armados. Sin embargo, durante la requisa les secuestraron material balístico, de modo que quedaron a disposición de la Justicia provincial para definir su situación procesal.

Los agentes comprobaron que uno de los detenidos llevaba ocho vainas servidas de balas calibre 32 entre sus prendas. No obstante, ninguno de ellos portaba armas de fuego en el momento de la aprehensión. Entre los presuntos agresores se incluye un chico de 16 años.

**NO TE DEJES LLEVAR POR EL ALCOHOL
SI BEBISTE, NO MANEJES**

Es un mensaje de



● el clima

HOY

Tormentas fuertes.

Mínima: 15°
Máxima: 21°



LUNES

Mayormente nublado.

Mínima: 14° Máxima: 22°



MARTES

Chaparrones.

Mínima: 13° Máxima: 21°



● el sol



Salida:
6.45



Puesta:
19.02

● la luna



Llena
26/9/26



Menguante
3/10/26



Nueva
10/10/26



Creciente
18/10/26

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	2.92 B.	Rosario	2.69 C.
Iguazú	18.10 C.	Villa Constitución	2.02 C.
Posadas	10.28 B.	San Nicolás	1.83 C.
Corrientes	4.37 B.	Ramallo	1.50 C.
Paraná	3.00 C.	San Pedro	1.44 C.
Santa Fe	3.13 C.	Baradero	0.90 B.
San Lorenzo	2.89 C.	Formosa	2.30 E.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. Tel. 3364671553

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. Tel. 154535873

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. Tel.: 3364281654

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. Tel.: 154535873

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. Tel.: 3364192690

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Tel. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

Fervor en París: León XIV desborda la Plaza de la Concordia ante el repunte de la fe juvenil

El Pontífice ofició la ceremonia en la Plaza de la Concordia en el marco de su primer viaje apostólico a Francia. El encuentro se da en un contexto de repunte de bautismos entre los jóvenes franceses, semanas antes de su visita a la Argentina.



León XIV recorrió unos 2,5 kilómetros en el papamóvil desde el Arco del Triunfo hasta la Plaza de la Concordia.

El papa León XIV celebró este sábado una misa multitudinaria en la Plaza de la Concordia de París, ante una multitud estimada en 700.000 personas según cálculos de medios franceses y del Vaticano. La cifra superó ampliamente los 600.000 asistentes que se habían inscripto inicialmente para la celebración, lo que obligó a la organización a distribuir pantallas gigantes a lo largo de un eje de casi tres kilómetros para que la multitud pudiera seguir la ceremonia.

En su homilía, pronunciada en francés, el Pontífice presentó a Jesucristo como "fuente de agua viva" e invitó a los católicos a saciar en Cristo la sed más profunda del corazón humano. También exhortó a las familias, los jóvenes, los catecúmenos y a toda la comunidad cristiana a llevar el Evangelio a los lugares donde prevalecen el desánimo, la soledad y la "sequía espiritual".

Antes de la misa, León XIV re-

corrió unos 2,5 kilómetros en el papamóvil desde el Arco del Triunfo hasta la Plaza de la Concordia por la avenida de los Campos Elíseos, deteniéndose en el camino para bendecir a bebés mientras la multitud agitaba banderas del Vaticano. Se trata de la primera visita de un Papa a la capital francesa desde Benedicto XVI en 2008.

Una Iglesia que busca recuperar terreno entre los jóvenes

La ceremonia se dio en un contexto de repunte inédito de las conversiones en Francia, un país históricamente marcado por la secularización. Según datos de la Conferencia Episcopal Francesa, más de 21.400 personas se bautizaron en la última Pascua, un 20% más que el año anterior y la cifra más alta desde que existen registros. El 42% de esos nuevos fieles tiene entre 18 y 25 años, y buena parte proviene de hogares sin ninguna tradición religiosa.

El fenómeno, que la propia Iglesia

describe como un desafío para la evangelización, fue una de las claves de esta segunda jornada del Papa en Francia. Horas antes de la misa, León XIV visitó la Maison Bakhita, una asociación católica de ayuda a migrantes en París, donde llamó a "convivir con dignidad y paz" y a "honrar la dignidad infinita de cada hermano y hermana".

La antesala de su llegada a la Argentina

La misa en París forma parte del primer viaje europeo de León XIV como Pontífice y llega semanas antes de su primera gira por Sudamérica, prevista entre el 6 y el 17 de noviembre, con paradas en Uruguay, Argentina y Perú. Según lo confirmado por el Vaticano, el Papa llegará a la Argentina el 8 de noviembre y permanecerá hasta el 11, con actividades en Buenos Aires, Córdoba y Luján, en lo que será el regreso de un Sumo Pontífice al país después de casi cuatro décadas.

● farmacias

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

ALMADA, Maipú y J. B. Justo
CATALAN, Almafuerde 442
DE LA TORRE, Avda. Illia 643
GIRARDI, Av. Savio 1634
HENRICH, 9 de Julio 63
TONON, Garibaldi 692

"ENVÍE UN SMS CON LA PALABRA **FARMA.S.N. AL 8008** Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"

[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1)1701	8)5028	15)9050
2)1223	9)2611	16)9693
3)2468	10)9690	17)0491
4)9292	11)3809	18)9474
5)7086	12)7670	19)7905
6)1151	13)0957	20)5413
7)5389	14)6209	

● quiniela nacional vespertina

1)9979	8)3235	15)8588
2)4119	9)0625	16)1380
3)0010	10)5140	17)9605
4)4486	11)4793	18)0522
5)8063	12)9073	19)2542
6)9541	13)4374	20)8161
7)9725	14)7385	

● quiniela nacional nocturna

1)4283	8)8315	15)7964
2)7468	9)9502	16)2277
3)1411	10)7739	17)5548
4)2953	11)0812	18)0718
5)5373	12)4480	19)8656
6)7304	13)9787	20)2576
7)1262	14)1590	

● quiniela Bs.As. matutina

1)0137	8)7859	15)1064
2)3499	9)2611	16)9092
3)0417	10)3672	17)5473
4)2588	11)9063	18)8584
5)5683	12)5884	19)5468
6)7304	13)1414	20)9177
7)1533	14)6129	

● quiniela Bs.As. vespertina

1)3757	8)9059	15)9087
2)9737	9)0955	16)5939
3)4948	10)3141	17)2682
4)8650	11)5283	18)9856
5)5712	12)4046	19)2453
6)4390	13)7101	20)3445
7)9058	14)8877	

● quiniela Bs.As. nocturna

1)4768	8)9129	15)1096
2)5473	9)0736	16)1074
3)9023	10)5455	17)0337
4)4397	11)6136	18)5565
5)7869	12)2464	19)2079
6)4404	13)0520	20)8720
7)6231	14)2920	

● quiniela Santa Fe nocturna

1)5019	8)7781	15)2656
2)1757	9)5770	16)6558
3)3484	10)8556	17)7574
4)5030	11)4506	18)8955
5)2799	12)5679	19)2378
6)9974	13)7820	20)3778
7)3977	14)2408	

● quiniela Córdoba nocturna

1)7065	8)0577	15)1136
2)7965	9)0430	16)9277
3)2218	10)1967	17)8496
4)0545	11)8101	18)4113
5)0862	12)1722	19)2031
6)3464	13)3788	20)4159
7)8009	14)5373	

UNA NUEVA MANERA DE MIRAR SAN NICOLÁS.

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

SALUD

Por qué la primavera puede alterar el descanso y reducir la concentración durante los días con más luz

Los cambios de horarios, iluminación vespertina, pantallas y nuevas rutinas influyen sobre el reloj interno, mientras especialistas explican señales que ayudan a entender una fatiga inesperada al despertar cada mañana.

La llegada de la primavera suele asociarse con más luz, actividades al aire libre y una sensación de renovación. Sin embargo, el cambio de estación también puede coincidir con cansancio, dificultades para conciliar el sueño, congestión nasal o menor capacidad de atención. La experiencia no es igual para todas las personas y puede responder a varios factores que se superponen.

Los días se alargan, las temperaturas nocturnas empiezan a subir y el polen se vuelve más presente en el ambiente. A la vez, pueden cambiar las cenas, las salidas y el tiempo de exposición a pantallas. Esa acumulación de ajustes ayuda a entender por qué una estación vinculada con mayor actividad puede acompañarse de una sensación de fatiga.

La primavera puede alterar el descanso y favorecer el cansancio cuando coinciden cambios de luz, temperatura, rutina y alergias estacionales, de acuerdo con Sleep Foundation. La publicación especializada explica que los ritmos circadianos responden a los ciclos de luz y oscuridad, y que un horario regular de sueño contribuye a mantener ese sistema alineado con el entorno.

La luz nocturna puede retrasar la producción de melatonina

La cantidad y el momento de la



La primavera puede coincidir con cansancio, dificultades para dormir, congestión nasal y menor capacidad de atención.

exposición a la luz son señales centrales para el reloj biológico. Harvard Health señala que este sistema organiza ciclos de cerca de 24 horas que intervienen en el sueño, el estado de ánimo y otras funciones cotidianas. Cuando la luz aparece más tarde durante la tarde o la noche, puede desplazar el momento en que el organismo se prepara para dormir.

La institución estadounidense indica que la luz nocturna puede retrasar la producción de melatonina, la hormona vinculada con el inicio del sueño. Incluso una iluminación tenue puede afectar el ritmo circadiano, mientras que la luz azul de

pantallas tiene una capacidad mayor para suprimir esa secreción.

En la práctica, la llegada de tardes más largas puede coincidir con cenas posteriores, actividades sociales hasta más tarde o un uso extendido de dispositivos electrónicos. Según Harvard Health, la exposición a luz brillante en las dos o tres horas previas a dormir puede interferir con el descanso. La falta de sueño puede traducirse en fatiga y menor concentración durante el día, una consecuencia que vuelve más visible el desajuste.

Sleep Foundation recomienda sostener horarios similares para acostarse y levantarse, incluidos los fines

de semana, como una medida que ayuda a la regulación del descanso. También explica que la luz natural durante el día cumple una función en la sincronización del reloj interno, mientras que la luz intensa cerca de la hora de dormir puede inhibir la melatonina.

Calor y despertares nocturnos

Las noches más templadas introducen otra variable. La psicóloga del sueño Michelle Drerup, de Cleveland Clinic, explicó que el cuerpo disminuye su temperatura interna como parte del proceso que facilita el inicio del descanso. Cuando el

dormitorio está demasiado caluroso o húmedo, esa condición puede dificultar tanto conciliar el sueño como mantenerlo.

Cleveland Clinic señala que una habitación incómodamente cálida o fría aumenta la probabilidad de despertarse. La entidad cita investigaciones que asocian el exceso de calor o frío con más vigilia y menos sueño de movimientos oculares rápidos, una fase que suele identificarse como sueño REM.

La recomendación general recogida por la institución para los adultos ubica la temperatura del dormitorio entre 15 y 19 °C, equivalentes a 60 y 67 °F. Drerup aclara que ese intervalo puede contribuir a la estabilidad del sueño REM. La temperatura adecuada puede variar, pero el dato ilustra por qué el aumento del calor nocturno puede sentirse en la calidad del descanso.

El efecto no siempre se expresa como un insomnio evidente. Los despertares breves pueden pasar inadvertidos y, aun así, dejar una sensación de descanso insuficiente por la mañana. El calor puede dificultar que el cuerpo mantenga las etapas restauradoras del sueño, según la explicación de Cleveland Clinic. Por eso, la ventilación y el control de la temperatura acumulada en el dormitorio forman parte de sus sugerencias para favorecer el descanso.

70 años transformando la industria

SIDERSA.COM